



GOBIERNO DE
CALDAS

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 5

Código: FO-GD-02-018

Versión: 27

Fecha de Modificación: 20/11/2021

SECRETARÍA

VIVIENDA

FECHA ACTA

lunes, 13 de abril de 2026

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013

CM-SV-011-2024

Número Radicado Interno del Contrato:

21022025-0425

Numero de identificación del contratista - NIT

901.911.031

No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)

CONTRATISTA

CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025

CONTRATO CEDIDO A:

CODIGO VIA

NOMBRE DE LA VIA

Actividad Económica

7112

Tipo de Contrato

CONSULTORIA

Objeto del Contrato:

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED

Valor del Contrato

\$ 1.311.862.869,00

Valor Adición

Valor Anticipo

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	\$ 1.311.862.869,00	PUBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
	\$ 144.304.916,00		\$ 144.304.916,00	0-0185
			\$ -	
			\$ -	
VALOR ACTA	\$ 144.304.916,00	\$ -	\$ 144.304.916,00	

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO			
Valor del Contrato:	\$	1.311.862.869,00		Valor del Anticipo:	\$	-	
Adición del Contrato	\$	-					
Valor Acta Nro. 1	\$	196.779.430,00		Amortización Acta 1			
Valor Acta Nro. 2	\$	157.423.544,00		Amortización Acta 2			
Valor Acta Nro. 3	\$	196.779.430,00		Amortización Acta 3			
Valor Acta Nro. 4	\$	209.898.059,00		Amortización Acta 4			
Valor Acta Nro. 5	\$	144.304.916,00		Amortización Acta 5			
Valor Acta Nro. 6	\$	-		Amortización Acta 6			
Valor Acta Nro. 7	\$	-		Amortización Acta 7			
Valor Acta Nro. 8	\$	-		Amortización Acta 8			
Valor Acta Nro. 9	\$	-		Amortización Acta 9			
Valor Acta Nro. 10				Amortización Acta 10			
Valor Acta Nro. 11				Amortización Acta 11			
Valor Acta Nro. 12				Amortización Acta 12			
Valor Acta Nro. 13				Amortización Acta 13			
Valor Acta Nro. 14				Amortización Acta 14			
Saldo del Contrato:	\$	406.677.490,00		Saldo por Amortizar:	\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	1.311.862.869,00	\$ 1.311.862.869,00	SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

OBSERVACION:

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre:

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre:

OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR

Supervisor (a)

Firma

Nombre :

INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS S.A.S / JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO

Interventor (a) - (SI APLICA)

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5e45138e73b7305dc493d322c4c072be6c436d0d686f91497ba60b42e5ae9c5a959a8534ab39d8ce68911940a3a49604

Número de Factura: 7

Fecha de Emisión: 07/04/2026

Fecha de Vencimiento: 07/05/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025

Nombre Comercial: CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025

Nit del Emisor: 901911031

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 7112

Pais: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CL 101 A # 47 A - 43

Teléfono / Móvil: 3105295497

Correo: fecdr2025@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 890801052

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Pais: Colombia

Departamento: Caldas

Municipio / Ciudad: Manizales

Dirección: Cra. 21 entre Calles 22 y 23

Teléfono / Móvil: 606 8982444

Correo: financierapda@caldas.gov.co

Detallés de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	007	PRODUCTO 7 INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	NTU	1,00	\$ 55.120.288,65 \$	0,00 \$	0,00 \$	10.472.854,84	19.00			\$ 55.120.288,65
2	008	PRODUCTO 8 ESTUDIO DE DETALLE INFORME DE SUELOS	NTU	1,00	\$ 66.144.346,64 \$	0,00 \$	0,00 \$	12.567.425,86	19.00			\$ 66.144.346,65

Notas Finales

CONTRATO DE CONSULTORIA

OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED

INTERVENTOR - INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS

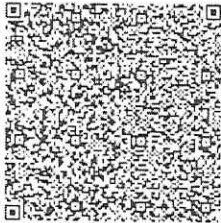
SUPERVISOR - ING OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR

PARTICIPACION: CHAFIK INGENIERIA SAS 35% - RESPONSABLE DE IVA

FELD INGENIERIA SAS 25% - RESPONSABLE DE IVA

MRC INGENIEROS SAS 40% - RESPONSABLE DE IVA

Linea de negocio: Tomar en cuenta que según decreto 1141 del 2010, Art. 1, sustentado con el Decreto 1625 de 2016, en el Cap. 10, Art. 1.2.4.10.3 "RETENCIÓN EN LA FUENTE EN LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES". esta es de (6%) del valor total del pago o abono



Documento generado el:
07/04/2026 12:24:25
Documento validado por la
DIAN:
07/04/2026 12:24:26
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	121264635.3
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	121264635.3
IVA	23040280.7
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	23040280.7
Total neto factura (=)	144304916
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 144304916

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	121.264.635,30
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	121.264.635,30
IVA	23.040.280,70
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	23.040.280,70
Total neto factura (=)	144.304.916,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$144.304.916,00
\$	

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094652519 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-06-20

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	900218431-3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S	Calle 101A No 47A-43 - Pasadena	60288838	dbonilla@chafikng.com.co				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B -- menos de 200 personas	TRABAJO DE PASADENA	CAMPO BOYD	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63508005		6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$15.225.860	\$4.715.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	184.700	0		0		0	0	0	0	184.700	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	76.100	0		0		0	0	0	0	76.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	208.300	0		0		0	0	0	0	208.300	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS034	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	330.000	0	0	0	0	0	0	0	330.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.802.000	0	0	0	0	0	0	0	1.802.000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	304.400	0	0	0	0	0	0	0	304.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Días Mora	Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									
14-7	Seguros Bolívar S.A.	860002503-2	1.060.000			0	1.060.000	0	1.060.000			10.600	1.060.000	6

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
CCF24	Compensar Caja	860086942-7	609.300	0	0	609.300
						6

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	
		Salud	Total a Pagar
Salud	5	609.300	609.300
Pensión	3	2.436.400	2.436.400
Riesgos Laborales	1	1.060.000	1.060.000
CCF	1	609.300	609.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	4.715.000	4.715.000

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		
NI	900218431-3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S		Calle 101A No 47A-43 - Pasadena	6028838	dbonilla@chafiking.com.co			
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO			
SUCURSAL		B – menos de 200 personas	TRABAJO DE PASADENA	00000	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		63508005		6	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-03	2026-02	E	\$15,225,860	\$4,715,000		

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN					SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF					PARAFISCALES											
		Extranjero	Colomb. extranjero	Empleador	Comercio	INO	RET	TOE	TAE	TOB	TAB	VSP	VST	SLN	IDE	LMA	VAC	AVP	VECT	IRL	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1019784747	CG																				230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	EP5041	1.750.905	30	70.100	14-7	1.750.995	30	5	121.900	CCF24	1.750.995	30	70.100	0	0	0	0	0
CC 52217518	CC 52217518																				25-14	1.902.250	15	304.400	0	0	0	EP5008	1.902.250	15	76.100	14-7	1.902.250	15	5	132.400	CCF24	1.902.250	15	76.100	0	0	0	0	0
CC 80215494	CC 80215494																				230301	3.144.100	30	503.100	0	0	0	EP5017	3.144.100	30	125.800	14-7	3.144.100	30	5	218.900	CCF24	3.144.100	30	125.800	0	0	0	0	0
CC 80215844	CC 80215844																				230301	4.615.400	30	738.500	0	0	0	EP5005	4.615.400	30	184.700	14-7	4.615.400	30	5	321.300	CCF24	4.615.400	30	184.700	0	0	0	0	0
PT 918142	PT 918142																				230201	2.062.300	30	330.000	0	0	0	EP5017	2.062.300	30	82.500	14-7	2.062.300	30	5	143.600	CCF24	2.062.300	30	82.500	0	0	0	0	0
CC 1033879508	CC 1033879508																				230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	EP5034	1.750.905	30	70.100	14-7	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	900218431-3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S	Calle 101A No 47A-43 - Pasadena	6028838	dbonilla@chafik.com.co				
FORMA PRESENTACIÓN		NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL		PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		64428088	06/03/2026	25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	\$121,751.120	\$31,503.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad	
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Días Mora	Valor Mora Cotización
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	380.100	0	0		0	0	0
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.655.000	0	0		0	0	0
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.218.500	0	0		0	0	0
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	148.800	0	0		0	0	0
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	308.400	0	0		0	0	0
ESSC24	EPS-S Coosialud	900226715-3	78.000	0	0		0	0	0

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.045.300	0	0	0	0	0	0
230301	Provenir	800224808-8	7.872.600	0	0	37.000	37.000	0	0
231001	Colfondos	800227940-6	3.781.100	0	0	88.400	88.400	0	0
25-14	Colpensiones	900336004-7	6.452.800	0	0	104.300	104.300	0	0

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización
				No. Autorización	Valor				
14-7	Seguros Bolívar S.A.	860002503-2	2.290.700				2.290.700	0	0

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	86006942-7	4.819.100	0	0	4.819.100	26

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora		Total a Pagar
Salud	6	4.788.800		4.788.800
Pension	4	19.611.200		19.611.200
Riesgos Laborales	1	2.290.700		2.290.700
CCF	1	4.819.100		4.819.100
ESAP	0	0		0
ICBF	0	0		0
MEN	0	0		0
SENA	0	0		0
TOTALES	12	31.509.800		31.509.800

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		
NI	900218431-3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S		Calle 101A No.47A-43 - Pasadena	6028838	dibonilla@chafiking.com.co			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B – menos de 200	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		64428088	05/03/2026	26	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-03	2026-02	E	\$121.751.120	\$31.509.800		

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
NI	900218431-3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S		Calle 101A No 47A-43 - pasadena	6028838	dbonilla@chafik.com.co			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL		CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		SI	
SUCURSAL	B – menos de 200 noa	PRINCIPAL		PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		64428088	06/03/2026	26	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-03	2026-02	E	\$121,751,120	\$31,509,800		

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Cotización															Voluntario Aliado	Voluntario Aportante	Fondo personal de solidaridad	Fondo adicional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBSF	Aporte ESAP	Aporte MEN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cantidad	Sujeto	Extempor	Cotización	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE</



Bogotá D.C., 02 de Abril de 2026

Señores
Gobernacion de Caldas
Ciudad

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal, y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, certifico que la Compañía CHAFIK INGENIERIA S.A.S con NIT. 900.218.431-3 se encuentra a paz y salvo con los pagos de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar los seis (6) meses anteriores del cierre de la invitación.

Atentamente,

Nancy Aragón Rodríguez
Revisor Fiscal
TP. 76730-T
CHAFIK INGENIERÍA SAS

Hernando Leal Coronado
Representante Legal CHAFIK
INGENIERÍA SAS



PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 1150 del 2007

Yo RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIRREZ En mi condición de Representante Legal hace saber que la empresa FELD INGENIERIA SAS, identificada con Nit 900.262.799-4, me permito certificar que de acuerdo con los estados financieros se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), aportes del CREE Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los dos (6) días del mes de Abril de 2026.

Firma: _____

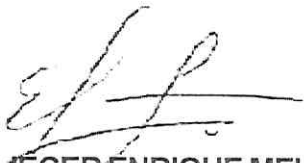
RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
CC 80.850.300 de Bogotá D.C.

Barranquilla, D.E.I.P., Abril 1 de 2026

CERTIFICACION

El suscrito **ELIÉCER ENRIQUE MELO JEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.144.577 expedida en Cartagena, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad MRC INGENIEROS S.A.S., identificada con NIT No. 901.688.528-8, declara bajo la gravedad del juramento que ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato.

Atentamente,



ELIÉCER ENRIQUE MELO JEREZ
C.C. No. 73.144.577 de Cartagena
Representante Legal MCR INGENIEROS S.A.S.

		ACTA PARCIAL DE PAGO No 5				Plan Departamental de Agua de Caldas		Codigo: CDR25-1		V0	
CONTRATO No.:		21022025-0425		VALOR CONTRATO:		\$ 1.311.862.869		Fecha del Acta:		01 de abril de 2026	
NUMERO DE PROCESO		CM-SV-011-2024		FECHA DE INICIO:		26 DE MAYO DE 2025		SIETE 07 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
ID SECOP		CO1.PCCNTR.7359620		PLAZO							
OBJETO:		ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS. MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.		FECHA DE TERMINACIÓN		08 DE MAYO DE 2026					
CONTRATISTA :		CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025		SUPERVISOR:		ING. OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR					
No. DE IDENTIFICACION		901911031-6		ORDENADOR DEL GASTO:		FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA					
REPRESENTANTE LEGAL		LUIS HERNANDO LEAL CORONADO		PERIODO A PAGAR:		PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 MARZO DE 2026					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS	
			% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	% ACUMUL. ANT.	VALOR ACUMUL. ANT.	% ACTA	VALOR ACTA	% ACUMUL.	VALOR ACUMUL.	% DE SALDOS	VALOR SALDOS
Producto No 1	PLAN DE TRABAJO	UNIDAD	10%	\$ 131.186.287	10,0%	\$ 131.186.287			10,0%	\$ 131.186.287	0,0%	\$ 0
Producto No 2	INFORME DE SOCIALIZACION	UNIDAD	2%	\$ 26.237.257	2,0%	\$ 26.237.257			2,0%	\$ 26.237.257	0,0%	\$ 0
Producto No 3	INFORME DE RECOPIACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	UNIDAD	5%	\$ 65.593.143	5,0%	\$ 65.593.143			5,0%	\$ 65.593.143	0,0%	\$ 0
Producto No 4	INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD	10%	\$ 131.186.287	10%	\$ 131.186.287			10,0%	\$ 131.186.287	0,0%	\$ 0
Producto No 5	ESTUDIOS BASICOS	UNIDAD	15%	\$ 196.779.430	15%	\$ 196.779.430			15,0%	\$ 196.779.430	0,0%	\$ 0
Producto No 6	INFORME DIAGNOSTICO	UNIDAD	10%	\$ 131.186.287	10%	\$ 131.186.287			10,0%	\$ 131.186.287	0,0%	\$ 0
Producto No 7	INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	UNIDAD	5%	\$ 65.593.143			5,0%	\$ 65.593.143	5,0%	\$ 65.593.143	0,0%	\$ 0
Producto No 8	ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DE SUELOS	UNIDAD	6%	\$ 78.711.772			6,0%	\$ 78.711.772	6,0%	\$ 78.711.772	0,0%	\$ 0
Producto No 9	ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA	UNIDAD	6%	\$ 78.711.772	6%	\$ 78.711.772			6,0%	\$ 78.711.772	0,0%	\$ 0
Producto No 10	ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDROLOGIA	UNIDAD	3%	\$ 39.355.886					0,0%	\$ 0	3,0%	\$ 39.355.886

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS	
			% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	% ACUMUL. ANT.	VALOR ACUMUL. ANT.	% ACTA	VALOR ACTA	% ACUMUL.	VALOR ACUMUL.	% DE SALDOS	VALOR SALDOS
Producto No 11	ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDRAULICA	UNIDAD	6%	\$ 78.711.772					0,0%	\$ 0	6,0%	\$ 78.711.772
Producto No 12	ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS	UNIDAD	3%	\$ 39.355.886					0,0%	\$ 0	3,0%	\$ 39.355.886
Producto No 13	PLANOS GENERALS DEL PROYECTO	UNIDAD	6%	\$ 78.711.772					0,0%	\$ 0	6,0%	\$ 78.711.772
Producto No 14	PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICACIONES TECNICAS, APUS, CRONOGRAMA Y CALCULO DE AIU	UNIDAD	5%	\$ 65.593.143					0,0%	\$ 0	5,0%	\$ 65.593.143
Producto No 15	INFORME PREDIAL	UNIDAD	4%	\$ 52.474.515					0,0%	\$ 0	4,0%	\$ 52.474.515
Producto No 16	ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO	UNIDAD	4%	\$ 52.474.515					0,0%	\$ 0	4,0%	\$ 52.474.515
TOTAL			100%	\$ 1.311.862.869	58,0%	\$ 760.880.463	11,0%	\$ 144.304.916	69,0%	\$ 905.185.379	31,0%	\$ 406.677.490

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.311.862.869
VALOR ACTA No. 1	\$ 196.779.430
VALOR ACTA No. 2	\$ 157.423.544
VALOR ACTA No. 3	\$ 196.779.430
VALOR ACTA No. 4	\$ 209.898.059
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 144.304.916
SALDO POR EJECUTAR	\$ 406.677.490
SUMAS IGUALES	\$ 1.311.862.869

VALOR PRESENTE ACTA	\$ 144.304.916
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ 0
VALOR A PAGAR	\$ 144.304.916

CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS M/C

Por medio de la presente Acta, se hace entrega al Contratista del sitio donde se realizarán los trabajos, quedando bajo su responsabilidad y manejo, dejando constancia de que el personal arriba anotado se encuentra afiliado al sistema de seguridad Integral, según constancias de afiliación anexas. El Supervisor y/o Interventor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado.

LUIS HERNANDO LEAL CORONADO
Representante Legal
CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025

JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
Representante Legal
INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ
SAS



Bogotá D.C. ,03 de Marzo de 2025

Señores
A quien Interese
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025 identificado con Número de Identificación Tributaria No. 9019110316, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde el 28 de Febrero de 2025 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro. Producto	Estado Del Producto	Fecha De Apertura
Cuenta Corriente	096481999	Activo	28/02/2025

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes Marzo de 2025.

Cordialmente

Contact Center

José Federico Ustáriz González - Defensor del Consumidor Financiero principal, Pablo Valencia Agudo - Suplente, Carrera 11 A No. 96 -51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensor@ustarizabogados.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.21.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5e45138e73b7305dc493d322c4c072be6c436d0d686f91497ba60b42e5ae9c5a959a8534ab39d8ce68911940a3a49604

Número de Factura: 7

Fecha de Emisión: 07/04/2026

Fecha de Vencimiento: 07/05/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025

Nombre Comercial: CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025

Nit del Emisor: 901911031

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 7112

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CL 101 A # 47 A - 43

Teléfono / Móvil: 3105295497

Correo: fecdr2025@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 890801052

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Caldas

Municipio / Ciudad: Manizales

Dirección: Cra. 21 entre Calles 22 y 23

Teléfono / Móvil: 606 8982444

Correo: financierapda@caldas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	007	PRODUCTO 7 INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	NIU	1,00	\$ 55.120.288,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.472.854,84	19.00			\$ 55.120.288,65
2	008	PRODUCTO 8 ESTUDIO DE DETALLE INFORME DE SUELOS	NIU	1,00	\$ 66.144.346,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.567.425,86	19.00			\$ 66.144.346,65

Notas Finales

CONTRATO DE CONSULTORIA

OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED

INTERVENTOR - INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS

SUPERVISOR - ING OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR

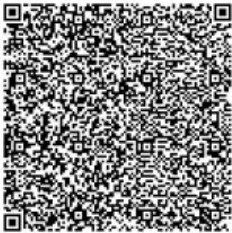
PARTICIPACION: CHAFIK INGENIERIA SAS 35% - RESPONSABLE DE IVA

FELD INGENIERIA SAS 25% - RESPONSABLE DE IVA

MRC INGENIEROS SAS 40% - RESPONSABLE DE IVA

Linea de negocio: Tomar en cuenta que según decreto 1141 del 2010, Art. 1, sustentado con el Decreto 1625 de 2016, en el Cap. 10, Art. 1.2.4.10.3 "RETENCIÓN EN LA FUENTE EN LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES". esta es de (6%) del valor total del pago o abono

Datos Totales



Documento generado el:
07/04/2026 12:24:25
Documento validado por la
DIAN:
07/04/2026 12:24:26
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	121264635.3
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	121264635.3
IVA	23040280.7
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	23040280.7
Total neto factura (=)	144304916
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 144304916

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	121.264.635,30
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	121.264.635,30
IVA	23.040.280,70
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	23.040.280,70
Total neto factura (=)	144.304.916,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$144.304.916,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094652519 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-06-20

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN  CONTRATO No. CM-SV-002-2025	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	Vivienda y Territorio
UNIDAD O GRUPO:	Agua potable y saneamiento básico
FECHA INFORME:	Abril 06 de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
N.º CONTRATO	21022025-0425				
CONTRATISTA	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025				
OBJETO DE CONTRATO	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.				
VALOR:	\$1.311.862.869 COP				
PRORROGA No 1	3 Meses				
PRORROGA No 2	45 Días				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 meses	FECHA INICIACIÓN	26-5-2025	FECHA TERMINACIÓN	10-05-2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADAS	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Cumplir el objeto del presente contrato en los términos, obligaciones y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudios previos, Anexos, en la Propuesta, y en el contrato.	A la fecha, se ha dado cumplimiento total a las obligaciones establecidas en las cláusulas 9 (Obligaciones generales del consultor) y 10 (Obligaciones específicas del consultor) del contrato	100%
2. Elevar las consultas respectivas ante los municipios de Aranzazu, Salamina, Filadelfia. La Merced, entidades prestadoras de servicios públicos, etc., de documentos y estudios, diseños realizados que se encuentren dentro de la zona de influencia del área bajo estudio.	Dentro del periodo del reporte se generaron las consultas requeridas a los municipios y a las diferentes entidades de orden nacional, departamental y municipal.	100%
3. Realizar a su nombre, las afiliaciones y aportes al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, CCF, ARL) de la totalidad del personal vinculado al proyecto, independientemente del porcentaje de dedicación.	Se cumple con los aportes y afiliaciones correspondientes y se recibe por parte del consultor los certificados.	100%
4. Poner a disposición del contrato el personal mínimo ofertado	Se cumplió con el personal mínimo ofertado de acuerdo a los requerimientos de los productos.	100%

5. Presentar al Interventor o al Supervisor los informes semanales o los que se requiera sobre los avances de la Consultoría.	Se presentó el informe de gestión No 10 este fue avalado por la interventoría.	
6. Desarrollar las actividades establecidas en el presente estudio previo alcance del objeto. Estudios y diseños.	Se ha realizado un monitoreo riguroso de la programación y del cumplimiento técnico, asegurando que todas las actividades contractuales se desarrollen conforme a los términos establecidos. Para este corte, se entregó satisfactoriamente el Producto No 7 Informe de análisis de alternativas con evidencia de socialización y Producto 8: Diseño Detallado componente de Suelos.	80%
7. Entregar informe de cada estudio realizado (hidráulico, geotecnia y suelos, topografía, estructural, eléctrico, etc.) con sus respectivos anexos, de acuerdo a la Resolución 0661 de 2021, las recomendaciones de cada evaluador y cumplimiento de normativa del sector.	Se ha realizado un monitoreo riguroso de la programación y del cumplimiento técnico, asegurando que todas las actividades contractuales se desarrollen conforme a los términos establecidos. Para este corte, se entregó satisfactoriamente el Producto No 7 Informe de análisis de alternativas con evidencia de socialización y Producto 8: Diseño Detallado componente de Suelos.	100%
8. Realizar acompañamiento a los municipios y al PDA en la presentación del proyecto ante el MVCT y en todas las mesas técnicas que se requieran hasta que se obtenga el aval del componente técnico.	Para el corte de este informe esta actividad aun no aplica	100%
9.9. Los estudios, memorias de cálculos, presupuesto, planos, que se alleguen deberán contar con la firma original del profesional que corresponda según el componente del proyecto y competencias legales (deberá entregarse copia de la cédula, tarjeta profesional, memorial de responsabilidad y certificado de vigencia de la tarjeta profesional de quien diseñe cada uno de los componentes donde se evidencie la fecha de emisión de los mismos).	Se ha dado cumplimiento a este requerimiento de manera rigurosa por parte del consultor.	100%
10. El contratista debe realizar los ajustes y modificaciones que se requieran por parte de la interventoría y los respectivos evaluadores del MVCT	Para el corte de este informe esta actividad aun no aplica	
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	La interventoría, de manera meticulosa y rigurosa, ha verificado el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,	100%
12. Avisar oportunamente a la Entidad contratante, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato	No se evidenciaron situaciones especiales que afectaran el equilibrio del contrato.	100%
13. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.	Se han acatado todas y cada una de las observaciones a que ha habido lugar por parte de la consultoría, hasta la obtención	100%

	de la aprobación por parte de ellos.	
14. Cumplir con todas las obligaciones derivadas y lineamientos técnicos del presente estudio previo.	La interventoría, de manera meticulosa y rigurosa, ha verificado el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,	100%
15. EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	La interventoría, de manera meticulosa y rigurosa, ha verificado el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,	
16. 16. El CONTRATISTA deberá acreditar para el pago y liquidación del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones y del aporte sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante las planillas de pago y certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de Ley, o por el representante legal, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	La interventoría, de manera meticulosa y rigurosa, ha verificado el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,	100%
17. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato de interventoría.	La interventoría, de manera meticulosa y rigurosa, ha verificado el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,	100%
18. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	Se ha cumplido a cabalidad este aspecto por parte de la consultoría.	100%
19. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	Se ha cumplido a cabalidad este aspecto por parte de la consultoría.	100%
20. Participar en las reuniones en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato.	Se ha dado cumplimiento a las citaciones realizadas tanto por la interventoría como por la supervisión del contrato.	
21. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación del departamento y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, corresponden a la naturaleza del contrato o que por ley, le parezcan	Se ha dado cumplimiento a este requerimiento de manera rigurosa por parte del consultor.	100%

OBSERVACIONES:																													
<ul style="list-style-type: none">Se cumplió satisfactoriamente con la entrega del Producto No 7 Informe de análisis de alternativas con evidencia de socialización y Producto 8: Diseño Detallado componente de Suelos, incluyendo versiones corregidas tras observaciones por parte de la interventoría. Esto evidencia una planificación sólida y una respuesta adecuada a los requerimientos contractuales.																													
1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES																													
Se verificó rigurosamente el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral del personal del contratista																													
2. BALANCE FINANCIERO																													
<table><tr><th colspan="3">RESUMEN DEL CONTRATO</th></tr><tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td></td><td>\$ 1.311.862.869</td></tr><tr><td>VALOR ACTA No.1</td><td>\$ 196.779.430</td><td>\$ 1.115.083.439</td></tr><tr><td>VALOR ACTA No.2</td><td>\$ 157.423.544</td><td>\$ 957.659.894</td></tr><tr><td>VALOR ACTA No.3</td><td>\$ 196.779.430</td><td>\$ 760.880.465</td></tr><tr><td>VALOR ACTA No.4</td><td>\$ 209.898.059</td><td>\$ 550.982.406</td></tr><tr><td>VALOR ACTA No 5</td><td>\$ 144.304.916</td><td>\$ 406.677.490</td></tr><tr><td>SALDO POR EJECUTAR</td><td>\$ 406.677.490</td><td></td></tr><tr><td>SUMAS IGUALES</td><td>\$ 1.311.862.869</td><td>\$ 1.311.862.869</td></tr></table>			RESUMEN DEL CONTRATO			VALOR DEL CONTRATO		\$ 1.311.862.869	VALOR ACTA No.1	\$ 196.779.430	\$ 1.115.083.439	VALOR ACTA No.2	\$ 157.423.544	\$ 957.659.894	VALOR ACTA No.3	\$ 196.779.430	\$ 760.880.465	VALOR ACTA No.4	\$ 209.898.059	\$ 550.982.406	VALOR ACTA No 5	\$ 144.304.916	\$ 406.677.490	SALDO POR EJECUTAR	\$ 406.677.490		SUMAS IGUALES	\$ 1.311.862.869	\$ 1.311.862.869
RESUMEN DEL CONTRATO																													
VALOR DEL CONTRATO		\$ 1.311.862.869																											
VALOR ACTA No.1	\$ 196.779.430	\$ 1.115.083.439																											
VALOR ACTA No.2	\$ 157.423.544	\$ 957.659.894																											
VALOR ACTA No.3	\$ 196.779.430	\$ 760.880.465																											
VALOR ACTA No.4	\$ 209.898.059	\$ 550.982.406																											
VALOR ACTA No 5	\$ 144.304.916	\$ 406.677.490																											
SALDO POR EJECUTAR	\$ 406.677.490																												
SUMAS IGUALES	\$ 1.311.862.869	\$ 1.311.862.869																											

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La supervisión del contrato revisó la documentación presentada por la contratista durante el último periodo correspondientes al mes de ejecución (feb-mar) y a los informes de la cuenta presentada, considerando que las mismas se realizaron con la oportunidad e idoneidad requerida.

**EL SUSCRITO SUPERVISOR
HACE CONSTAR:**

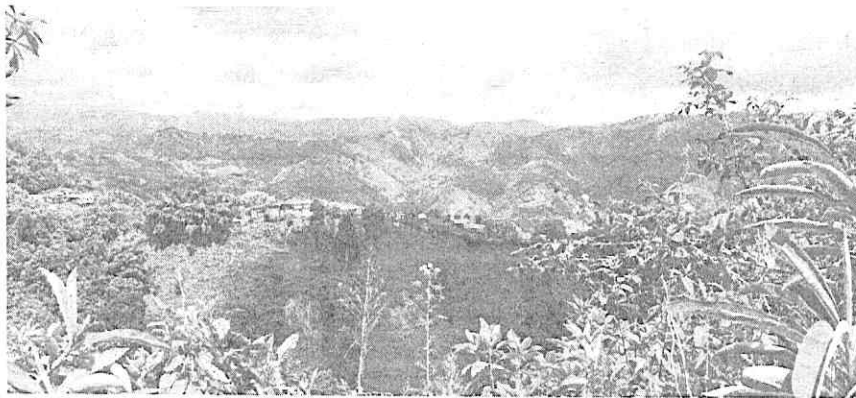
Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el Pago Nro. 5. Lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 19 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO TORO B
FIRMA	

NRM

INFORME INTERVENTORÍA No. 9
CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 29042025-0853



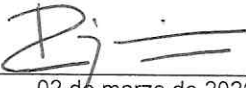
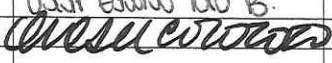
**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y
FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL
DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y
LA MERCED**

BOGOTÁ, DC.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

CONTROL DE REVISION DE DOCUMENTOS

Versión Informe	Capítulo Modificado	Fecha de modificación	Observaciones
00	Creación documento		Versión Original

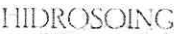
APROBACIÓN	Número de la revisión		0	1	2
	Elaboró por la Interventoría	Nombre:	Rigoberto López Pineda Director		
		Firma:			
		Fecha:	02 de marzo de 2026		
	Revisó y Aprobó por la Interventoría	Nombre:	Johanna López Representante Legal		
		Firma:			
		Fecha:	02 de marzo de 2026		
	Aprobó por la Supervisión	Nombre:	Osvaldo Eduardo Ruiz B.		
		Firma:			
		Fecha:			

JRM

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	INFORME MENSUAL N 9	

Tabla de contenido

CONTROL DE REVISION DE DOCUMENTOS	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1.OBJETIVOS	5
1.1.1. OBJETIVOS GENERALES	5
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO.....	6
2.1.LOCALIZACIÓN	6
2.2.ASPECTOS GENERALES	8
3. ANTECEDENTES DEL CONTRATO	9
3.1.ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	9
3.2.ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE interventoria	9
4. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10
4.1.MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES.....	10
4.2.INFORMACIÓN FINANCIERA.....	10
4.2.1. . INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORIA.....	10
4.2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	11
4.3.RELACIÓN DE PAGOS.....	11
4.4.MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO.....	14
4.5.VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS	14
4.5.1. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA.....	14
4.5.2. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	15
4.6.SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO	15
5. INFORME DE SEGUIMIENTO A: PLAN DE TRABAJO.	15
5.1.Entrega de productos	18
5.1.1. PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO	18
5.2.PRODUCTO 2: INFORME DE SOCIALIZACION	19
5.3.PRODUCTO 3: INFORME DE RECOPIACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	21
5.4.Producto 4 Actividades Preliminares.....	23
5.5.PRODUCTO 5: ESTUDIOS BASICOS.....	24
5.1.PRODUCTO 6: INFORME DIAGNOSTICO	25
6. RELACIÓN comites y mesas de trabajo	30

<div>CONTRATISTA</div> <div></div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div></div>
	<div>INFORME MENSUAL N 9</div>	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe consolida las actividades realizadas por INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S., de conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas con la suscripción del Contrato De Interventoría NRO. 29042025-0853 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED y en cumplimiento de las obligaciones generales estipuladas en la Clausula 9 del Contrato.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el Informe Mensual No. 09, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero y el 25 de febrero de 2026, en el cual se consolida la información técnica y administrativa relacionada con el avance del contrato durante el periodo mencionado.

El documento se encuentra estructurado en cuatro capítulos. En el Capítulo 2 – “Antecedentes del proyecto” se describen los antecedentes, la localización y la descripción general del proyecto. El Capítulo 3 – “Antecedentes del contrato de consultoría” presenta la información general del contrato y los aspectos técnicos asociados a su ejecución. Finalmente, en el Capítulo 4 – “Estado de ejecución del contrato” se incluye la información relacionada con el personal del contratista, el avance de los aspectos técnicos, la gestión social desarrollada y los informes y productos entregados durante el periodo evaluado.

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 9</div>	

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Documentar y consolidar el avance técnico y administrativo del contrato de interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero y el 25 de febrero de 2026, garantizando una visión estructurada del progreso del proyecto en cada uno de los componentes y disciplinas involucradas.
- ✓ Analizar el estado y cumplimiento de los entregables, revisando el desempeño del consultor y la calidad de los resultados técnicos, asegurando que se ajusten a los términos de referencia y a los estándares contractuales aplicables.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALÀMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

La población beneficiada se encuentra localizada como ya se ha mencionado en los municipios de Aránzazu, Filadelfia, Salamina y la Merced del Departamento de Caldas; estos municipios están ubicados al norte del Departamento de Caldas.

De igual forma la población a beneficiarse comprende 50 veredas como se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO/VEREDA	NUMERO DE VEREDAS
1	28
ARANZAZU	28
Alegrías Bajo	1
Alto El Roció	1
B.V Las Marraneras	1
B.V Naranjal	1
B.V Naranjalito	1
B.V Santa Cruz	1
B.V. Chupaderos	1
Barro Blanco	1
Chupaderos Santa Teresita	1
cuatro esquinas	1
El Manzanillo	1
El Roblal	1
El Roció	1
La Esperanza	1
La floresta	1
La Guaira	1
La Meseta	1
La Pradera	1
San Ignacio	1
San José	1
San Rafael	1
(en blanco)	
Alegrías	1
El alto de los Ocampos	1
camino viejo	1
el Edén	1
el Crucero	1
Alegrías	1
la Pradera	1
2	2
LA MERCED	2
El Limón	1
El Yarumo	1
3	11
FILADELFIA	11

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

Churimales	1
Corregimiento el Verso	1
Fil. Maiba	1
La Marina	1
La Paila	1
La Quinta	1
Llanitos	1
Madroñales	1
Piedras Blancas	1
Santa Rita	1
Tambo	1
4	8
SALAMINA	8
Amoladora El Hoyo	1
Amoladora Grande	1
Amoladora Pequeña	1
Amoladora Pequeña Alta	1
El Perro	1
Los Limones	1
Los Naranjos	1
San Diego	1
Total general	49

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 9</div>	

2.2. ASPECTOS GENERALES

En la actualidad la zona rural del Departamento de Caldas cuenta con deficiente calidad en el agua que se suministra a través de acueductos rurales y abastos; es así como la población rural de Caldas consume agua no tratada en más del 70%. La acentuada deforestación de las áreas de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales del área de cobertura del sistema de acueducto proyectado y creciente efecto adverso del cambio climático hace que en las épocas de verano y más aún en las épocas del fenómeno del niño se presente desabastecimiento de agua para estos acueductos, situación que se busca solucionar con este proyecto.

Igualmente el índice de Riesgo por Calidad del Agua (IRCA) para la zona rural de los municipios involucrados en el proyecto, presenta valores altos lo que se convierte en un factor indicativo de mala gestión de la Administración municipal, el cual solo es posible mejorarlo siempre y cuando se dote a las comunidades del área rural del servicio de acueducto suministrando agua potable; desde el año 2014 las Entidades como Gobernación de Caldas en articulación con la Administración municipal de entonces evidenciaron la necesidad de construir un acueducto regional para la zona norte del departamento que beneficiara a comunidades rurales de los municipios de Aranzazu, Filadelfia, Salamina y la Merced, con el fin de garantizar una infraestructura de acueducto adecuada que proporcione salubridad pública, calidad eficiente y oportuna del servicio a los habitantes de las veredas:

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	INFORME MENSUAL N 9	

3. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

3.1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
CONTRATO No:	21022025-0425
OBJETO:	"ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED. "
EMPRESA:	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS HERNANDO LEAL CORONADO
VALOR:	(\$1.311.862.869).
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACION:	25 de diciembre de 2025
PRORROGA NO 1	3 meses
PRORROGA NO 2	45 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	09 de mayo de 2026
INTERVENTORÍA	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS
SUPERVISIÓN:	OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
DURACIÓN:	7 meses

3.2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATO No:	29042025-0853
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED "
EMPRESA:	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
VALOR:	(\$318.051.205).
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2025

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

FECHA DE TERMINACION:	25 de diciembre de 2025
PRORROGA NO 1	3 meses
PRORROGA NO 2	45 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	09 de mayo de 2026
SUPERVISIÓN:	OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
DURACIÓN:	7 meses

4. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1. MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Durante el periodo no se tramito ningún requerimiento.

Tabla 1 Modificaciones al contrato de Interventoria

SUSPENSIÓN	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN	PERIODO DE SUSPENSIÓN	Fecha De Reinicio	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

Tabla 2 Modificaciones al contrato de Consultoria

SUSPENSIÓN	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN	PERIODO DE SUSPENSIÓN	Fecha De Reinicio	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

4.2. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.2.1. . INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORIA

A continuación, se relaciona la fuente de financiación del contrato.

Tabla 3 Fuente de financiación contrato de Consultoria

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FECHA
17246	\$656.326.962	17/10/2024
17247	\$380.211.359	17/10/2024
17248	\$104.885.892	17/10/2024

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FECHA
17250	\$26.221.472	17/10/2024
17249	\$144.218.102	17/10/2024

4.2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se relaciona la fuente de financiación del contrato.

Tabla 4 Fuente de financiación contrato de Interventoría

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FECHA
17251	\$326.978.276	17/10/2024

4.3. RELACIÓN DE PAGOS

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron los trámites de radicación de los soportes de facturación vinculados al Acta de Pago N.º 4.

Tabla 5 Relacion de pagos pactados para el Contrato de Consultoria

PRODUCTO	VALOR	%
PLAN DE TRABAJO	\$ 131.186.286,90	10%
INFORME DE SOCIALIZACION	\$ 26.237.257,38	2%
INFORME DE RECOPIACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	\$ 65.593.143,45	5%
INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 131.186.286,90	10%
ESTUDIOS BASICOS	\$ 196.779.430,35	15%
INFORME DIAGNOSTICO	\$ 131.186.286,90	10%
INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	\$ 65.593.143,45	5%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DE SUELOS	\$ 78.711.772,14	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA	\$ 78.711.772,14	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDROLOGIA	\$ 39.355.886,07	3%

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

PRODUCTO	VALOR	%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDRAULICA	\$ 78.711.772,14	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS	\$ 39.355.886,07	3%
PLANOS GENERALS DEL PROYECTO	\$ 78.711.772,14	6%
PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICAIONES TECNICAS, APUS, CRONOGRAMA Y CALCULO DE AIU	\$ 65.593.143,45	5%
INFORME PREDIAL	\$ 52.474.514,76	4%
ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO	\$ 52.474.514,76	4%

Tabla 6 Relacion de pagos pactados para el Contrato de Interventoria

PRODUCTO	VALOR	%
PLAN DE TRABAJO	\$ 31.805.120,50	10%
INFORME DE SOCIALIZACION	\$ 6.361.024,10	2%
INFORME DE RECOPIACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	\$ 15.902.560,25	5%
INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 31.805.120,50	10%
ESTUDIOS BASICOS	\$ 47.707.680,75	15%
INFORME DIAGNOSTICO	\$ 31.805.120,50	10%
INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	\$ 15.902.560,25	5%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DE SUELOS	\$ 19.083.072,30	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA	\$ 19.083.072,30	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDROLOGIA	\$ 9.541.536,15	3%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDRAULICA	\$ 19.083.072,30	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS	\$ 9.541.536,15	3%
PLANOS GENERALS DEL PROYECTO	\$ 19.083.072,30	6%
PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICAIONES TECNICAS, APUS, CRONOGRAMA Y CALCULO DE AIU	\$ 15.902.560,25	5%
INFORME PREDIAL	\$ 12.722.048,20	4%
ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO	\$ 12.722.048,20	4%

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

Para el presente periodo se dio tramite al acta de pago N 4.

Tabla 7 Relación de pagos
contrato de Consultoría

CONCEPTO	PERIODO		VALOR	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE PAGO / ORDEN DE DESEMBOLSO
	Inicio	Final				
ACTA DE PAGO PARCIAL No 1	26/05/2025	05/07/2025	\$196.779.430	\$196.779.430	\$1.115.083.439	OP # 6187 04/08/2025
ACTA DE PAGO PARCIAL No 2	6/07/2025	05/09/2025	\$157.423.544	\$157.423.544	\$957.659.894	OP # 6271 10/09/2025
ACTA DE PAGO PARCIAL No 3	6/09/2025	30/11/2025	\$196.779.430	\$196.779.430	\$760.880.465	OP # 6539 09/12/2025
ACTA DE PAGO PARCIAL No 4	01/12/2026	31/01/2026	\$209.898.059	\$209.898.059	\$550.982.406	OP # 6685 04/03/2026

Tabla 8 Relación de pagos contrato de
Interventoria

CONCEPTO	PERIODO		VALOR	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE PAGO / ORDEN DE DESEMBOLSO
	Inicio	Final				
ACTA DE PAGO PARCIAL No 1	26/05/2025	05/07/2025	\$47.707.681,01	\$47.707.681,01	\$270.343.523,99	
ACTA DE PAGO PARCIAL No 2	6/07/2025	05/09/2025	\$38.166.145	\$38.166.145	\$232.177.318,99	
ACTA DE PAGO PARCIAL No 3	6/09/2025	30/11/2025	\$47.707.680,70	\$47.707.680,70	\$184.469.698,29	
ACTA DE PAGO PARCIAL No 4	01/12/2026	31/01/2026	\$50.888.192,80	\$47.707.680,70	\$133.581.505,49	

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

4.4. MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO

Durante el periodo de ejecución del presente informe no se adelantaron modificatorios.

Tabla 9 Modificatorios al contrato de Consultoria

CONTRATO ADICIONAL No.	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA

4.5. VERIFICACIÓN DE PÓLIZA

4.5.1. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA

Tabla 10 Verificación De Pólizas Contrato De Consultoria

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA		
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CUMPLIMIENTO	11/02/2025	11/01/2026	\$ 262,372.573.80	APROBADA
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	SALARIOS Y PRESTACIONES	11/02/2025	11/09/2028	\$ 262,372.573.80	APROBADA
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CALIDAD DE SERVICIO	24/04/2025	11/09/2028	\$ 262,372.573.80	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CUMPLIMIENTO	11/02/2025	25/04/2026	\$ 262,372.573.80	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	SALARIOS Y PRESTACIONES	11/02/2025	21/12/2028	\$ 262,372.573.80	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CALIDAD DE SERVICIO	24/04/2025	21/12/2028	\$ 262,372.573.80	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CUMPLIMIENTO	11/02/2025	25/07/2026	\$ 262,372.573.80	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	SALARIOS Y PRESTACIONES	11/02/2025	24/03/2029	\$ 262,372.573.80	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CALIDAD DE SERVICIO	24/04/2025	24/12/2028	\$ 262,372.573.80	APROBADA

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE 
	INFORME MENSUAL N 9	

4.5.2. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 11 Verificación De Pólizas Contrato De Interventoria

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA		
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CUMPLIMIENTO	24/04/2025	28/05/2026	\$ 63.610.641	APROBADA
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	SALARIOS Y PRESTACIONES	24/04/2025	28/11/2028	\$ 63.610.641	APROBADA
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CALIDAD DE SERVICIO	28/11/2025	28/11/2030	\$ 63.610.641	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CUMPLIMIENTO	26/05/2025	29/06/2026	\$ 63.610.641	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	SALARIOS Y PRESTACIONES	26/05/2025	30/12/2029	\$ 63.610.641	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CALIDAD DE SERVICIO	30/12/2025	30/12/2030	\$ 63.610.641	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CUMPLIMIENTO	26/05/2025	30/09/2026	\$ 63.610.641	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	SALARIOS Y PRESTACIONES	26/05/2025	31/03/2029	\$ 63.610.641	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CALIDAD DE SERVICIO	30/12/2025	30/12/2030	\$ 63.610.641	APROBADA

4.6. SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO

Tabla 12 Supervisores E Interventores delegados al contrato

INTERVENTOR/SUPERVISOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
INGENIERIA Y SOLUCIONEHIDRAULICA RJ SAS	26/05/2025	25/12/2025
OSCAR EDUARDO TORO	25/04/2025	25/12/2025

5. INFORME DE SEGUIMIENTO A: PLAN DE TRABAJO.

El presente Informe Mensual No. 09 da cuenta del avance en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo (SST) y medio ambiente, correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de enero y el 25 de febrero de 2026.

De acuerdo con los entregables contractuales y la programación aprobada, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado, evidenciando el seguimiento realizado por la interventoría al cumplimiento del plan de trabajo y a las obligaciones establecidas en el contrato.

CONTRATISTA IHDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

Tabla 13 Seguimiento al Plan de Trabajo

Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin
PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO	16 días	\$ 131.186.286,90	lun 26/05/25	lun 16/06/25
Metodologia de diseño	11 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 9/06/25
Metodologia trabajos de campo	11 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 9/06/25
Cronograma	11 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 9/06/25
Entrega Producto 1	1 día	\$ 0,00	lun 9/06/25	lun 9/06/25
Revision interventoria	2 días	\$ 0,00	mar 10/06/25	mié 11/06/25
Ajuste a observaciones	2 días	\$ 0,00	jue 12/06/25	vie 13/06/25
Aprobación	1 día	\$ 131.186.286,90	lun 16/06/25	lun 16/06/25
PRODUCTO 2: INFORME DE SOCIALIZACION	35 días	\$ 26.237.257,38	lun 26/05/25	vie 11/07/25
Recopilacion de informacion de lideres sociales	12 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	mar 10/06/25
Socializacion inicial	11 días	\$ 0,00	mar 10/06/25	mar 24/06/25
Informe de socializacion	2 días	\$ 0,00	mié 25/06/25	jue 26/06/25
Entrega Producto 2	1 día	\$ 0,00	jue 26/06/25	jue 26/06/25
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	vie 27/06/25	jue 3/07/25
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	vie 4/07/25	jue 10/07/25
Aprobación	1 día	\$ 26.237.257,38	vie 11/07/25	vie 11/07/25
PRODUCTO 3: INFORME DE RECOPIACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	28 días	\$ 65.593.143,45	lun 26/05/25	mié 2/07/25
Solicitud de información y estudios disponibles la entidd contratante	16 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 16/06/25
Solicitud de informacion en las entidades municipales correspondientes	16 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 16/06/25
Analisis de la informacion juridica	16 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 16/06/25
Analisis de la informacion recopilada	16 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 16/06/25
Entrega Producto 3	1 día	\$ 0,00	lun 16/06/25	lun 16/06/25
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	lun 23/06/25
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	mar 24/06/25	lun 30/06/25
Aprobación	2 días	\$ 65.593.143,45	mar 1/07/25	mié 2/07/25
PRODUCTO 4: INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES	41 días	\$ 131.186.286,90	mar 17/06/25	mar 12/08/25
Diagnostico detallado de la situacion de los municipios	15 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	lun 7/07/25
Proyeccion de la poblacion	20 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	lun 14/07/25
Caracteristicas sociocultural de la poblacion beneficiada	15 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	lun 7/07/25
Cuantificacion de la demanda y/o necesidades	9 días	\$ 0,00	mar 15/07/25	vie 25/07/25

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

Entrega Producto 4	1 día	\$ 0,00	vie 25/07/25	vie 25/07/25
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	lun 28/07/25	vie 1/08/25
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	lun 4/08/25	vie 8/08/25
Aprobación	2 días	\$ 131.186.286,90	lun 11/08/25	mar 12/08/25
PRODUCTO 5: ESTUDIOS BASICOS	85 días	\$ 196.779.430,35	mar 17/06/25	lun 13/10/25
Informe de estudios basicos generales	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe de estudios basicos de topografia y SIG	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe de estudios basicos de suelos y geotecnia	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe de estudios basicos de Hidrologia	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe sobre catastro de usuarios	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe de estudios basicos Prediales	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe de estudios basicos sociales	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Entrega Producto 5	1 día	\$ 0,00	jue 25/09/25	jue 25/09/25
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	vie 26/09/25	jue 2/10/25
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	vie 3/10/25	jue 9/10/25
Aprobación	2 días	\$ 196.779.430,35	vie 10/10/25	lun 13/10/25
PRODUCTO 6: INFORME DIAGNOSTICO	87 días	\$ 131.186.286,90	lun 28/07/25	mar 25/11/25
Diagnostico hidraulico	65 días	\$ 0,00	lun 28/07/25	vie 24/10/25
Diagnostico Geotecnico	65 días	\$ 0,00	lun 28/07/25	vie 24/10/25
Diagnostico estructural	65 días	\$ 0,00	lun 28/07/25	vie 24/10/25
Diagnostico legal y administrativo del prestador	65 días	\$ 0,00	lun 28/07/25	vie 24/10/25
Entrega Producto 6	1 día	\$ 0,00	vie 24/10/25	vie 24/10/25
Revision interventoria	10 días	\$ 0,00	lun 27/10/25	vie 7/11/25
Ajuste a observaciones	10 días	\$ 0,00	lun 10/11/25	vie 21/11/25
Aprobación	2 días	\$ 131.186.286,90	lun 24/11/25	mar 25/11/25
PRODUCTO 7: INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	79 días	\$ 65.593.143,45	lun 27/10/25	jue 12/02/26
Planteamiento Alternativas lineas de aduccion y conduccion	40 días	\$ 0,00	lun 27/10/25	vie 19/12/25
Planteamiento Alternativas lineas de distribucion	50 días	\$ 0,00	lun 27/10/25	vie 2/01/26
Planteamiento Alternativas planta de tratamiento	50 días	\$ 0,00	lun 27/10/25	vie 2/01/26
Planteamiento Alternativas tanques	50 días	\$ 0,00	lun 27/10/25	vie 2/01/26
Elaboracion mariz multicriterio	17 días	\$ 0,00	lun 22/12/25	mar 13/01/26
Selección de alternativa optima	2 días	\$ 0,00	mié 14/01/26	jue 15/01/26
Socializacion alternativa	2 días	\$ 0,00	mié 14/01/26	jue 15/01/26
Plan de estudios detallados de campo	16 días	\$ 0,00	lun 5/01/26	lun 26/01/26

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	INFORME MENSUAL N 9	

Entrega Producto 7	1 día	\$ 0,00	lun 26/01/26	lun 26/01/26
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	mar 27/01/26	lun 2/02/26
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	mar 3/02/26	lun 9/02/26
Aprobación	3 días	\$ 65.593.143,45	mar 10/02/26	jue 12/02/26
PRODUCTO 8: ESTUDIOS DE DETALLE	161 días	\$ 511.626.518,91	vie 26/09/25	vie 8/05/26
Diseño detallado Topografía	53 días	\$ 0,00	vie 26/09/25	mar 9/12/25
Diseño detallado hidraulico y geometrico	32 días	\$ 0,00	vie 6/02/26	lun 23/03/26
Diseño detallado suelos	40 días	\$ 0,00	vie 30/01/26	jue 26/03/26
Trabajos de Campo	35 días	\$ 0,00	vie 30/01/26	jue 19/03/26
Elaboracion de informe	5 días	\$ 0,00	vie 20/03/26	jue 26/03/26
Estudios detallados hidrologia	52 días	\$ 0,00	vie 26/09/25	lun 8/12/25
Diseño detallado estructuras	20 días	\$ 0,00	vie 27/03/26	jue 23/04/26
Estudio Predial	40 días	\$ 0,00	vie 13/02/26	jue 9/04/26
Elaboracion de analisis de cantidades, especificaciones tecnicas, cronograma y Presupuesto	10 días	\$ 0,00	vie 10/04/26	jue 23/04/26
Entrega Producto 8	0 días	\$ 511.626.518,91	jue 23/04/26	jue 23/04/26
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	jue 23/04/26	mié 29/04/26
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	jue 30/04/26	mié 6/05/26
Aprobación	2 días	\$ 0,00	jue 7/05/26	vie 8/05/26
PRODUCTO 9: ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO	18 días	\$ 52.474.514,76	jue 16/04/26	lun 11/05/26
Documentacion para viabilizacion	17 días	\$ 0,00	jue 16/04/26	vie 8/05/26
Entrega Producto 9	0 días	\$ 52.474.514,76	vie 8/05/26	vie 8/05/26

5.1. ENTREGA DE PRODUCTOS

5.1.1. PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO

El 5 de junio de 2025 se entregó oficialmente el Plan de Trabajo del proyecto, el cual incluye el alcance, metodología en dos etapas (diagnóstico y diseños de detalle), responsables asignados y un cronograma estructurado.

Posteriormente, mediante el oficio HIDRO 2025-028 del 12 de junio, la consultoría atendió las observaciones iniciales de la interventoría, incorporando ajustes en la socialización del proyecto, la recopilación y análisis de información, los estudios básicos y el diagnóstico con alternativas, consolidando la versión 01 del documento.

El 13 de junio, a través del oficio HIDRO 2025-030, se dio respuesta a observaciones adicionales sobre gestión social y predial, permisos y licencias, así como la definición de

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 9</div>	

personal y dedicación, lo que permitió estructurar la versión 02 del plan, ajustada plenamente a las recomendaciones de la interventoría.

Finalmente, el 19 de junio de 2025, mediante comunicado HIDRO 2025-035, la interventoría emitió el Concepto de Aprobación del Producto No. 1 – Plan de Trabajo, al verificarse que el documento:

- Describe detalladamente las actividades a desarrollar, con responsables y tiempos definidos.
- Incluye un cronograma en herramienta especializada, con línea base y ruta crítica.
- Establece plazos parciales y fechas de entrega de los productos contractuales.

En consecuencia, la interventoría aprueba el Plan de Trabajo, al evidenciar su conformidad con los lineamientos técnicos, contractuales y metodológicos exigidos. Este documento se constituye en la base para el seguimiento del contrato y la programación de las actividades y entregables pactados. Link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1IcocJrXw9jJPuXiQnOdharL7u7ox56BY?usp=drive_link

5.2. PRODUCTO 2: INFORME DE SOCIALIZACION

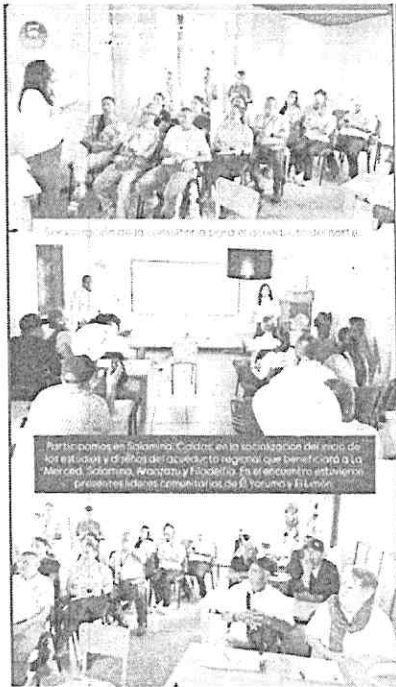
Los días 5 y 12 de julio de 2025 se llevaron a cabo las jornadas de socialización inicial con la comunidad de los cuatro municipios incluidos en el proyecto, así como con los líderes de las veredas contempladas dentro del alcance contractual.

Socializacion Inicio en Salamina y La Merced

- Lugar: CERES Salamina, Carrera 6 N° 8-09

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

- Fecha: 5 de julio de 2025Hora: 10:00 a.m.



Se realizó la primera reunión para el acueducto del norte.

Participamos en Salamina, Caldas, en la socialización del inicio de los estudios y diseño del acueducto regional que beneficiará a La Merced, Salamina, Aranzazu y Filadelfia. En el encuentro estuvieron presentes líderes comunitarios de Aranzazu y Filadelfia.



secretariaviviendadecaldas | Llegamos a Salamina en compañía de compañeros

Desde el Centro Rural Departamental de Agua, agradecemos la participación activa de los representantes de Salamina y La Merced en la socialización del Proyecto de Estudios y Diseños del Acueducto Regional del Norte de Caldas.

Fue un gusto llegar a este bello rincón del norte caldense para compartir con ustedes el inicio de este importante proyecto de agua potable para Aranzazu, Salamina, Filadelfia y La Merced.

¡Gracias por ser parte de este proceso que busca transformar el territorio con soluciones sostenibles y de calidad!



La Secretaría de Vivienda y Territorio de Caldas
Invita a la comunidad de Salamina y La Merced
a un espacio de diálogo sobre el inicio del

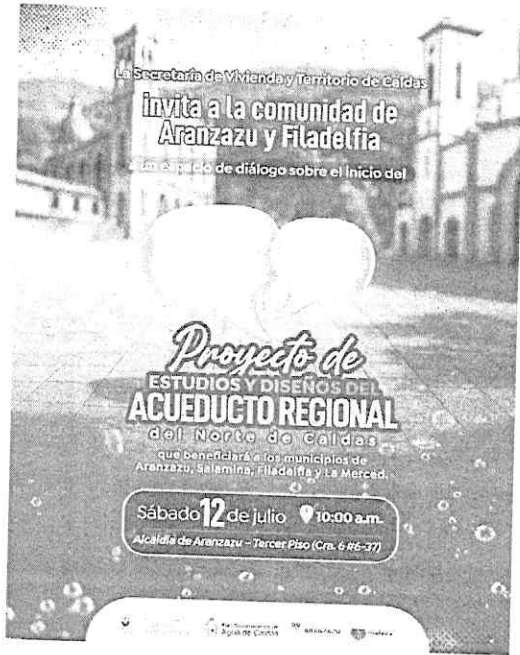
Proyecto de ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL del Norte de Caldas
que beneficiará a los municipios de Aranzazu, Salamina, Filadelfia y La Merced.

Sábado 05 de julio 10:00 a.m.
Carrera 6N 8-09 CERES, Salamina

Socializacion Inicio en Aranzazu y Filadelfia

- Lugar: Alcaldía Municipal de Aranzazu, Carrera 6 N° 6-37, tercer piso
- Fecha: 12 de julio de 2025
- Hora: 10:00 a.m.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	



De acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones, el 16 de julio de 2025, mediante el comunicado TEC-095-2025-70, la Consultoría remitió la primera versión del Producto No. 2 – Socialización Inicial del Proyecto.

En atención a lo anterior, la Interventoría, a través del comunicado HIDRO 2025-059 del 22 de julio de 2025, emitió las observaciones correspondientes. Posteriormente, mediante el comunicado TEC-095-2025-73, la Consultoría presentó la versión No. 2 del informe; sin embargo, tras su revisión, la Interventoría evidenció que persistían varias observaciones, por lo cual expidió el comunicado HIDRO 2025-066 del 04 de agosto de 2025.

El 08 de agosto de 2025, a través del comunicado TEC-095-2025-82, la Consultoría atendió y subsanó en su totalidad las observaciones emitidas. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales, esta Interventoría concluye que el Producto No. 2 – Socialización Inicial del Proyecto se ajusta a lo estipulado, por lo que se requiere su remisión con las firmas de los profesionales responsables y aprobados.

5.3. PRODUCTO 3: INFORME DE RECOPIACION DE LA INFORMACION EXISTENTE

El 16 de junio de 2025 se entregó el Producto 3 del proyecto, “Recopilación y Análisis de la Información”, el cual incluyó las siguientes actividades principales:

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

Revisión de la normatividad aplicable y recopilación de información general, descripción y localización del proyecto.

Caracterización física de los municipios involucrados.

Solicitud y análisis de información disponible recibida del PDA de Caldas, así como de diversas entidades como la Empresa de Acueducto de Aranzazú S.A.S., alcaldías, CHEC, ANLA, DANE, Corpocaldas, ANT, Migración Colombia, CENIT e IGAC.

Revisión de instrumentos de planeación territorial (PBOT/EOT) y estudios previos realizados en 2014.

Recopilación de información censal para el proyecto.

Desarrollo de conclusiones y recomendaciones.

Posteriormente, el 20 de junio se remitieron las observaciones del oficio HIDRO 2025-038, las cuales fueron atendidas. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

Inclusión de los soportes y trazabilidad de la información solicitada a las entidades involucradas.

Precisión en que la información del PDA de Caldas se plasmó fielmente en el informe, aunque algunos componentes no contaban con detalle completo.

Confirmación de que la información de PBOT/EOT se obtuvo de fuentes oficiales.

Explicación de la estrategia de recopilación continua de datos faltantes por parte de la consultoría para productos futuros.

Determinación de que el alcance actual del proyecto es más amplio que el de la consultoría anterior, por lo cual será necesario ampliar cobertura y rediseñar ciertos aspectos.

Énfasis en la necesidad de actualizar estudios poblacionales y de demanda, de acuerdo con datos censales post-COVID y nuevos marcos normativos.

Identificación de la ausencia de archivos editables (DWG, SHP, modelos, memorias de cálculo), lo cual podría generar mayores tiempos de ejecución.

El 26 de junio, mediante comunicado TEC-095-2025-66, la consultoría remitió la versión 2 del producto atendiendo las observaciones y comentarios de la interventoría; sin embargo, persistieron algunos ajustes, los cuales fueron reiterados en el comunicado HIDRO 2025-044 de fecha 2 de julio de 2025.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

El 4 de julio de 2025, mediante comunicado TEC-095-2025-68, se remitió la versión 3 del producto; no obstante, la interventoría, a través del oficio HIDRO 2025-048 de la misma fecha, reiteró las observaciones formuladas.

Finalmente, mediante comunicado TEC-095-2025-69 de fecha 7 de julio de 2025, la consultoría presentó la versión 4 del producto. Tras la evaluación técnica y documental, se verificó que este:

Incluye exhaustivamente los documentos e insumos requeridos: estudios previos del área de influencia, información legal, institucional, financiera, ambiental, técnica, social y predial; planes de ordenamiento territorial y ambientales; censos poblacionales; información catastral y jurídica, entre otros.

Presenta una organización clara y coherente, con listado detallado por cada documento, especificando título, fuente, descripción, utilidad, y ubicación digital bajo dominio del PDA.

Cumple con los criterios de calidad y normatividad sectorial, de acuerdo con el análisis técnico y profesional realizado, a juicio de la interventoría.

Contiene copia de los documentos recopilados y vínculos activos que facilitan su consulta y seguimiento.

Con base en lo anterior, el producto fue aprobado el día 9 de julio de 2025, mediante oficio HIDRO 2025-050, al evidenciarse que cumple con los lineamientos técnicos, contractuales y metodológicos exigidos.

En consecuencia, la interventoría APRUEBA el Producto N.º 3 “Recopilación y Revisión de Información Existente” presentado por la consultoría, al cumplir satisfactoriamente con los objetivos definidos en los términos de referencia y la normatividad aplicable del sector.

Link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1yW_1HNFG79udbZZg1CmxvDZ7B4N28XqQ?usp=drive_link

5.4. PRODUCTO 4 ACTIVIDADES PRELIMINARES

El 25 de julio de 2025, mediante el comunicado TEC-095-2025-72, la Consultoría entregó la versión No. 1 del Producto 4. El 29 de julio se realizó una mesa de trabajo en la que se socializó el informe, que comprende el estudio integral de población y demanda, diagnóstico de la situación actual y caracterización social del área de influencia. En esta sesión se presentó la metodología de proyección (tasas de crecimiento y cálculo de demanda) y se evidenció una tendencia decreciente en la población rural de los municipios analizados. Para garantizar un horizonte de diseño de 25 años, la Consultoría adoptó la tasa nacional

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 9</div>	

del DANE (0,834 % anual), decisión que fue cuestionada por la Interventoría, solicitando soportes documentales y proponiendo tasas diferenciadas por vereda, en especial en zonas con vocación turística o presencia de población flotante. La Consultoría se comprometió a reiterar solicitudes a las alcaldías, entregar copias a la Interventoría y ajustar el análisis técnico.

Posteriormente, la Interventoría emitió observaciones a esta primera versión mediante el comunicado HIDRO 2025-062 (30 de julio de 2025). La Consultoría respondió con la versión No. 2 (4 de agosto de 2025), frente a la cual se expidió el comunicado HIDRO 2025-069 (13 de agosto de 2025). El 15 de agosto se presentó la versión No. 3, objeto de observaciones en el comunicado HIDRO 2025-074 (20 de agosto de 2025). Finalmente, el 22 de agosto de 2025 se radicó la versión No. 4, revisada en mesa de trabajo el 25 de agosto. En esta sesión se discutió la procedencia de los datos (encuestas, DANE 2019, cartografía oficial y catastros 2014), la necesidad de uniformar criterios en tablas, redondear cifras poblacionales, consolidar la metodología en un capítulo único y obtener certificaciones oficiales de los municipios. Así mismo, la Interventoría solicitó ajustar el análisis de población flotante y proyecciones según la vocación turística de cada vereda, particularmente en Alegrías y otras con iniciativas de turismo rural. La Consultoría aceptó realizar estos ajustes, adoptando un coeficiente de crecimiento del 0,86, diferenciando la población flotante por municipio y mejorando la presentación metodológica y formal del documento, para sustentar técnicamente las cifras y facilitar su comprensión por parte de autoridades y comunidades locales.

A la fecha de corte del presente informe este Producto aun no se encuentra aprobado.

5.5. PRODUCTO 5: ESTUDIOS BASICOS

Durante el mes de noviembre se realizó la atención de observaciones del producto 5 “Estudios Básicos” de la consultoría, específicamente al componente predial, incluyendo un plano en formato pdf, en el cual se ilustran los predios analizados que pueden llegar a tener afectación, importante aclarar que dichos predios pueden variar dependiendo los planteamientos a desarrollar para el diseño detallado.

Tal como se observa en la trazabilidad del producto 5, el catastro de usuarios ha tenido algunas limitantes que han sido ampliamente discutidas, llegando a algunos acuerdos en el comité realizado el día 20 de Noviembre de 2025, en dicho comité se acordó lo siguiente:

Con el fin de solucionar la inexistencia del catastro de usuarios, la consultoría plantea el siguiente procedimiento: Tomando como base la fotografía satelital adquirida para el producto 5, se realizará un conteo y ubicación de cada vivienda identificada Formando una base de datos con coordenadas de cada punto identificado, posteriormente, tomando los puntos identificados con coordenadas, se realizará el cruce espacial de la información cartográfica de puntos (Usuarios) con los polígonos de cada vereda, identificando los usuarios correspondientes a cada vereda, de esta forma se asignara la demanda en las modelaciones hidráulicas a realizar en el planteamientos, análisis y selección de

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 9</div>	

alternativas (producto 7). esta información será complementada posteriormente con información de usuarios de la empresa CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS - CHEC- S.A. E.S.P, una vez obtenida se generará la base de usuarios la cual será contrastada con la información del Producto No 5, posteriormente, concluida la topografía de detalle se realizará la verificación aleatoria correspondiente a las coordenadas de los predios.

Se radico por parte de la consultoría la cual fue solicitada por la consultoría el día 24 de noviembre de 2025 bajo la comunicación TEC-095-2025-117, de la cual se obtuvo el radicado 20250220011349 en dicha entidad.

Se ha realizado un monitoreo riguroso de la programación y del cumplimiento técnico, asegurando que todas las actividades contractuales se desarrollen conforme a los términos establecidos. Para este corte, se entregó satisfactoriamente el Producto No 5 Estudios Básicos, correspondiente a la consolidación de los estudios básicos del proyecto. Esta aprobación se otorga una vez validados los siguientes componentes: informe de visitas de reconocimiento técnico con sus soportes, registros fotográficos y conclusiones; contenido técnico del informe con la descripción de metodologías, parámetros, supuestos, cálculos básicos, resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones; memorias de cálculo en hoja de cálculo y en formato PDF de fácil lectura; planos en archivo fuente y en formato PDF; soportes de levantamientos de información, encuestas y demás insumos requeridos; así como cualquier información complementaria solicitada por la interventoría. Lo anterior, en concordancia con los criterios técnicos, normativos y de calidad exigidos para la correcta ejecución del contrato y el desarrollo de las actividades posteriores previstas en la consultoría.

5.6. PRODUCTO 6: INFORME DIAGNOSTICO

Dicho producto fue objeto de revisión por parte de esta Interventoría, adelantándose un proceso de evaluación y retroalimentación que contempló diversas versiones y mesas de trabajo.

El 25 de julio de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo en la cual se socializó la versión 1 del producto, entregada mediante comunicado TEC-095-2025-72 de la misma fecha. Posteriormente, el 30 de julio de 2025, la Interventoría emitió observaciones a dicha versión a través del comunicado HIDRO 2025-062.

En seguimiento a lo anterior, la Consultoría radicó la versión 2 el 4 de agosto de 2025, frente a la cual la Interventoría emitió observaciones mediante el comunicado HIDRO 2025-069 del 13 de agosto de 2025. Posteriormente, el 15 de agosto de 2025 se radicó la versión 3, frente a la cual se emitió el comunicado HIDRO 2025-074 del 20 de agosto de 2025.

El 22 de agosto de 2025, la Consultoría presentó la versión 4 del producto. En atención a esta entrega, el 25 de agosto de 2025 se desarrolló una mesa de trabajo en la que la Interventoría emitió recomendaciones adicionales para el ajuste del documento.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

Finalmente, el 2 de septiembre de 2025 la Consultoría radicó la versión 5, frente a la cual la Interventoría emitió el comunicado HIDRO 2025-083. Posteriormente, el 3 de septiembre de 2025, se allegaron los últimos ajustes mediante el comunicado TEC-095-2025-95.

Una vez dichas observaciones fueron atendidas y subsanadas en su totalidad, y verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales, esta Interventoría concluye que el Producto No. 4 – Actividades Preliminares cumple con lo estipulado, razón por la cual se otorga concepto de aval y aprobación a entera satisfacción, en atención a las siguientes condiciones verificadas:

El documento entregado desarrolla un diagnóstico detallado de la situación actual de los municipios objeto del estudio, incluyendo la caracterización de la prestación de los servicios públicos, la identificación de las condiciones existentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la evaluación preliminar de las fuentes de abastecimiento. De igual manera, se presenta la proyección poblacional conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Resolución 0330 de 2017 y demás normas complementarias, debidamente justificada y acompañada de la certificación de planeación municipal que respalda su coherencia con los instrumentos de ordenamiento territorial y las expectativas locales de crecimiento.

El producto incorpora, además, el análisis de las características socioculturales de la población beneficiaria, en concordancia con lo previsto en el numeral 3 del Artículo 8 de la Resolución 0330 de 2017 y el Artículo 5 de la Resolución 0799 de 2021, constituyéndose en insumo fundamental para la formulación de criterios de sostenibilidad social. De igual manera, se cuantifican las demandas proyectadas y se contrasta con la capacidad instalada de cada componente del sistema de acueducto, evidenciando de forma técnica los déficits y necesidades a atender en el horizonte de diseño de 25 años.

La documentación presentada cumple con la estructura establecida en los términos de referencia, incluyendo portada, cuadro de control de cambios, capítulos técnicos, memorias de cálculo, planos de localización y demás soportes exigidos por la normatividad sectorial aplicable.

En consideración de lo anterior, y tras verificar que el contenido del informe se encuentra alineado con lo dispuesto en la Resolución 0330 de 2017, la Resolución 0799 de 2021, la Resolución 0661 de 2019 y demás reglamentación complementaria, esta Interventoría emite concepto de aprobación al Producto No. 4 – “Actividades Preliminares”, al evidenciar que satisface los lineamientos técnicos, contractuales y metodológicos requeridos.

Link de descarga:

https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1NA47mISQxqWhGR_wHaKoQmpFr9xGJ1hw

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 9</div>	

5.7. PRODUCTO 7: INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION.

En el marco del seguimiento técnico al Producto No. 7 – Análisis y Selección de Alternativas, la Interventoría efectuó la revisión del documento presentado por la consultoría, formulando observaciones orientadas a fortalecer la solidez técnica, normativa y metodológica del análisis, particularmente en lo relacionado con el diseño conceptual de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y las alternativas de diseño del sistema de acueducto, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0330 de 2017 – Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

Observaciones Técnicas – PTAP

La Interventoría solicitó precisar y sustentar aspectos asociados al dimensionamiento de la PTAP, en especial la confirmación de si el caudal medio diario bruto (QMD) considerado en el diseño incluye pérdidas del sistema y, en caso afirmativo, los porcentajes adoptados. De igual forma, aunque se reconoce como técnicamente viable el redondeo del caudal de diseño a 16 L/s por criterios de estandarización comercial, se indicó la necesidad de justificar técnicamente dicha decisión dentro del documento.

Así mismo, se evidenció que el producto reconoce que el diseño definitivo y los costos asociados a la PTAP pueden variar en función de los resultados de los ensayos de calidad y tratabilidad del agua, los cuales influyen directamente en el dimensionamiento de las unidades de tratamiento, tiempos de proceso y volúmenes de las estructuras. En este sentido, la Interventoría recomendó precisar dentro del documento que dichos aspectos serán ajustados en la etapa de diseño detallado, una vez se disponga de información más específica de calidad del agua.

Adicionalmente, se observó que el numeral 6.3 “Evaluación y Selección de Alternativas” no desarrollaba inicialmente un análisis multicriterio conforme a los lineamientos del RAS. En consecuencia, la Interventoría solicitó incorporar una evaluación comparativa de alternativas técnicamente viables, tales como PTAP convencional, PTAP convencional paquetizada, filtración directa con filtración rápida, entre otras, mediante una matriz multicriterio que incluyera criterios técnicos, económicos, ambientales, sociales y operativos que permitieran sustentar de manera objetiva la selección de la alternativa más adecuada.

Observaciones Técnicas – Alternativas de Acueducto

En relación con las alternativas de diseño del sistema de acueducto, la Interventoría identificó el uso de diámetros de 50 mm (2”) en tramos que, por su longitud y función, corresponden a redes de distribución. Considerando que el RAS establece como diámetro mínimo recomendado 75 mm para redes de distribución, se solicitó justificar técnica y normativamente el uso de diámetros menores o, en su defecto, ajustar los diseños a los

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

parámetros establecidos en la normativa vigente, garantizando condiciones adecuadas de presión, velocidad y calidad del agua.

De igual forma, se observó que, aunque en el análisis se reconoce la necesidad de incorporar válvulas reductoras de presión (VRP) para el control de sobrepresiones derivadas de las diferencias topográficas, dicha solución no se encontraba claramente integrada dentro del análisis comparativo de alternativas. En consecuencia, la Interventoría recomendó incorporar de forma explícita el uso conceptual de estas válvulas dentro de cada alternativa, indicando los sectores donde serían requeridas, la causa hidráulica que origina su necesidad y su incidencia en los costos de inversión, operación y mantenimiento del sistema.

Particularmente para la Alternativa 1, se indicó que la omisión de las VRP dentro de la valoración económica y de los criterios de la matriz multicriterio podría subestimar los costos reales del sistema, afectando el puntaje asignado dentro del proceso de selección. Por lo anterior, se recomendó incorporar estos elementos dentro de la evaluación conceptual de costos.

Finalmente, aunque el documento presentó una matriz multicriterio para la evaluación de las alternativas del sistema de acueducto, la Interventoría señaló la necesidad de ajustar los criterios y ponderaciones empleados, de manera que reflejen de forma más integral las implicaciones técnicas, operativas y económicas de cada alternativa. En este sentido, se recomendó incorporar de manera homogénea elementos como bombeos, válvulas de control de presión y requerimientos operativos, garantizando una comparación objetiva y trazable conforme a los lineamientos del RAS.

En atención a las observaciones formuladas, la consultoría remitió el documento ajustado incorporando las precisiones solicitadas, así como el desarrollo de la evaluación multicriterio correspondiente. Una vez verificados los ajustes y evidenciada la socialización de la alternativa seleccionada con las entidades territoriales y actores institucionales del proyecto, la Interventoría emitió el concepto técnico de aprobación del Producto No. 7, considerando que el documento cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos.

5.8. PRODUCTO 9: TOPOGRAFIA.

El día 9 de enero el Contratista realizó la entrega del componente de topografía, como parte del avance correspondiente a la etapa de diseño detallado del proyecto. Para la elaboración de los planos topográficos y la cartografía básica se emplearon los softwares especializados AutoCAD y AutoCAD Civil 3D, los cuales permiten el procesamiento, análisis y representación precisa de la información topográfica y de ingeniería.

A partir de la información levantada en campo y debidamente procesada, se realizó la importación y gestión de los datos en formato de nubes de puntos, así como del material

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

fotográfico asociado, dentro del entorno de AutoCAD y Civil 3D. Estos insumos permitieron generar una representación detallada y confiable del área de estudio, facilitando la identificación y digitalización de los elementos físicos presentes en el terreno. La definición de las características planimétricas y altimétricas, apoyada en la información fotográfica, contribuyó a la adecuada generación de la cartografía básica del proyecto.

En el marco de la revisión técnica, la Interventoría realizó las siguientes observaciones y recomendaciones:

Se identificó la ausencia de los formatos de posicionamiento GPS, incluyendo el respectivo diagrama de obstáculos. Al respecto, se indicó que dichos formatos pueden ser generados a partir de los archivos RINEX correspondientes a las fechas y horarios en los cuales se efectuaron los levantamientos topográficos, por lo cual se solicitó su incorporación al informe.

Como recomendación de forma, se sugirió reiterar el encabezado en todas las tablas, especialmente aquellas de extensión considerable, con el fin de mejorar la lectura, comprensión y trazabilidad de la información presentada.

En cuanto al procedimiento general descrito, la Interventoría considera que este resulta técnicamente adecuado. Así mismo, una vez revisada la información RINEX y las bases utilizadas, se evidenció conformidad con la normatividad vigente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

No obstante, se solicitó adicionar al informe la matrícula profesional y el certificado vigente del COPNIA del Ingeniero Topográfico responsable de la ejecución de los trabajos, como soporte del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables.

En atención a las observaciones formuladas, la consultoría remitió las versiones ajustadas del documento incorporando los requerimientos técnicos realizados por la Interventoría. Una vez verificados los ajustes y evidenciada la consistencia de la información presentada, la Interventoría procedió a emitir el concepto de aprobación del Producto No. 9 – Estudio de Detalle – Informe Detallado de Topografía, mediante oficio HIDRO 2026-006 del 04 de febrero de 2026, al constatar que el componente topográfico cumple con el alcance contractual y con la normatividad técnica vigente establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, quedando el producto aprobado y apto para su utilización en las etapas subsiguientes de diseño del proyecto.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

6. RELACIÓN COMITES Y MESAS DE TRABAJO

Tabla 14 Mesas de trabajo en el periodo

No. ACTA	FECHA	TEMA TRATADO	COMPROMISOS
19	13/02/2026	Socialización de la alternativa seleccionada del Producto No. 7 – Planteamiento, análisis y selección de alternativas del proyecto Acueducto Regional del Norte de Caldas con participación de PDA Caldas, alcaldías municipales y entidades prestadoras.	Continuar con el proceso de socialización de la alternativa seleccionada con las administraciones municipales y comunidades beneficiarias de los municipios de Aranzazu, Salamina, Filadelfia y La Merced. Consolidar las observaciones y aportes institucionales recibidos durante la reunión para su incorporación en la versión final del Producto 7 y continuar con las etapas posteriores de diseño del proyecto.

7. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

7.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A	ASUNTO
HIDRO 2025-153	30 de enero de 2026	Consorcio Regional 2025 Diseño	Respuesta al oficio TEC-095-2025-125 – Entrega avance Producto 8 – Diseño de detalle, componente topografía.
HIDRO 2025-154	30 de enero de 2026	Consorcio Regional 2025 Diseño	Observaciones al oficio TEC-095-2025-126 – Entrega Producto 7 – Planteamiento, análisis y selección de alternativas.
HIDRO 2026-006	04 de febrero de 2026	Gobernación de Caldas – Secretaría de Vivienda y Territorio	Concepto de aprobación Producto No. 9 – Estudio de Detalle – Informe Detallado de Topografía.
HIDRO 2026-007	10 de febrero de 2026	Gobernación de Caldas – Secretaría de Vivienda y Territorio	Paz y salvo cargue de documentación correspondiente a facturación en SECOP II – Acta de Pago No. 3.
HIDRO 2026-008	10 de febrero de 2026	Gobernación de Caldas – Secretaría de Vivienda y Territorio	Paz y salvo envío de gestión documental correspondiente al Acta de Pago No. 3.
HIDRO 2026-013	12 de febrero de 2026	Consorcio Regional 2025 Diseño	Observaciones al oficio TEC-095-2026-134 – Componente PTAP – Producto 7.
HIDRO 2026-024	18 de febrero de 2026	Gobernación de Caldas – Secretaría de Vivienda y Territorio	Concepto de aval a la solicitud de prórroga No. 2 del contrato de consultoría.
HIDRO 2026-025	18 de febrero de 2026	Gobernación de Caldas – Secretaría de Vivienda y Territorio	Solicitud de prórroga No. 2 del contrato de interventoría.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

7.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO POR	ASUNTO
TEC-095-2026-133	06 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Solicitud de Prórroga No. 2 del contrato de consultoría.
TEC-095-2026-134	06 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Remisión de información técnica asociada al Producto 7 – componente PTAP.
TEC-095-2026-136	13 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Alcaldía de La Merced.
TEC-095-2026-137	13 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Secretaría de Planeación Alcaldía de La Merced.
TEC-095-2026-138	13 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Secretaría de Gobierno Alcaldía de La Merced.
TEC-095-2026-141	18 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Alcaldía de Salamina.
TEC-095-2026-142	18 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Secretaría de Planeación Alcaldía de Salamina.
TEC-095-2026-144	18 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Juntas de Acción Comunal Salamina.
TEC-095-2026-151	20 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Interventoría del proyecto.
TEC-095-2026-152	20 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Aguas de Aranzazu.
TEC-095-2026-153	21 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Alcaldía de Aranzazu.
TEC-095-2026-154	21 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Alcaldía de Filadelfia.
TEC-095-2026-155	21 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Secretaría de Planeación Alcaldía de Filadelfia.
TEC-095-2026-157	22 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Socialización de la alternativa seleccionada – Secretaría de Planeación Alcaldía de Aranzazu.
TEC-095-2026-158	24 de febrero de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Respuesta a oficio HIDRO 2026-013 – Observaciones Producto 7.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 9	

8. CONCLUSIONES

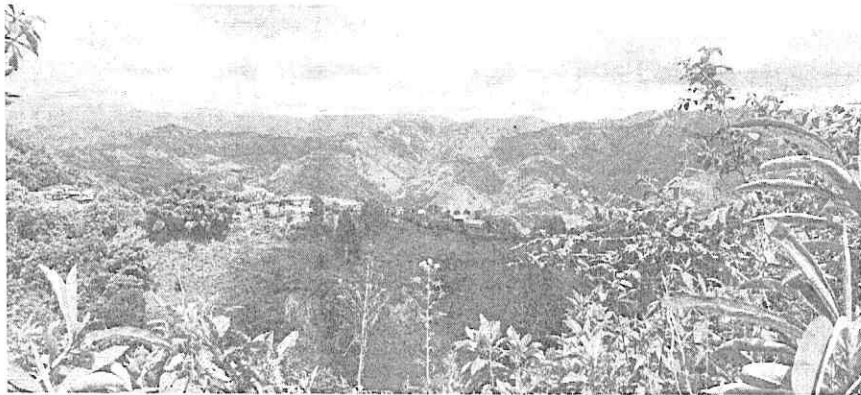
Durante el periodo comprendido entre el 26 de enero y el 25 de febrero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato de consultoría para la elaboración de los estudios y diseños del Acueducto Regional del Norte de Caldas, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo de las actividades programadas por parte del consultor. Como resultado de este proceso, se evidenció el avance en la etapa de formulación y evaluación técnica de alternativas y en el desarrollo de estudios de detalle necesarios para la estructuración del proyecto.

Durante el periodo evaluado se verificó la entrega, revisión y aprobación del Producto No. 7 – Informe de Análisis de Alternativas con Evidencia de Socialización y del Producto No. 9 – Estudio de Detalle – Informe Detallado de Topografía, los cuales cumplen con los lineamientos técnicos, normativos y contractuales establecidos en los términos de referencia y en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Así mismo, se adelantaron procesos de socialización institucional con los municipios beneficiarios del proyecto, permitiendo validar la alternativa seleccionada y fortalecer la articulación con las entidades territoriales y actores locales.

De igual forma, durante el periodo se realizó la gestión administrativa y contractual asociada al trámite de facturación correspondiente al Acta de Pago No. 3, así como el seguimiento a la solicitud de Prórroga No. 2 del contrato de consultoría, la cual fue avalada técnicamente por la interventoría con el fin de garantizar la adecuada culminación de los estudios y diseños en desarrollo.

En términos generales, el contrato presenta un avance acorde con las actividades programadas, evidenciándose cumplimiento en la atención de observaciones por parte del consultor y en la entrega de los productos requeridos. La interventoría continuará realizando el seguimiento integral al desarrollo de los estudios de detalle y demás entregables contractuales, con el propósito de garantizar la calidad técnica de los diseños y la adecuada estructuración del proyecto para su posterior viabilización.

INFORME INTERVENTORÍA No. 10
CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 29042025-0853



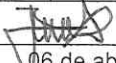
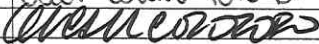
**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y
FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL
DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y
LA MERCED**

BOGOTÁ, DC.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

CONTROL DE REVISION DE DOCUMENTOS

Versión Informe	Capítulo Modificado	Fecha de modificación	Observaciones
00	Creación documento		Versión Original

APROBACIÓN	Número de la revisión		0	1	2
	Elaboró por la Interventoría	Nombre:	Rigoberto López Pineda Director		
		Firma:			
		Fecha:	06 de abril de 2026		
	Revisó y Aprobó por la Interventoría	Nombre:	Johanna López Representante Legal		
		Firma:			
		Fecha:	06 de abril de 2026		
	Aprobó por la Supervisión	Nombre:	osior Eduardo TORO B.		
		Firma:			
		Fecha:			
		Fecha:			

2027

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 10</div>	

Tabla de contenido

CONTROL DE REVISION DE DOCUMENTOS	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1.OBJETIVOS	5
1.1.1. OBJETIVOS GENERALES	5
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO.....	6
2.1.LOCALIZACIÓN	6
2.2.ASPECTOS GENERALES	8
3. ANTECEDENTES DEL CONTRATO	9
3.1.ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.....	9
3.2.ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE interventoria.....	9
4. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10
4.1.MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSENSIONES.....	10
4.2.INFORMACIÓN FINANCIERA.....	10
4.2.1. . INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORIA.....	10
4.2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORIA	11
4.3.RELACIÓN DE PAGOS.....	11
4.4.MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO.....	14
4.5.VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS	14
4.5.1. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA.....	14
4.5.2. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	15
4.6.SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO	15
5. INFORME DE SEGUIMIENTO A: PLAN DE TRABAJO.	15
5.1.Entrega de productos	18
5.1.1. PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO	18
5.2.PRODUCTO 2: INFORME DE SOCIALIZACION	19
5.3.PRODUCTO 3: INFORME DE RECOPILACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	21
5.4.Producto 4 Actividades Preliminares.....	23
5.5.PRODUCTO 5: ESTUDIOS BASICOS.....	24
5.1.PRODUCTO 6: INFORME DIAGNOSTICO	25
6. RELACIÓN comites y mesas de trabajo	32

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOLING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 10</div>	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe consolida las actividades desarrolladas por INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S., en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Interventoría No. 29042025-0853, cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental y financiera al contrato de consultoría para la elaboración de los estudios y diseños del Acueducto Regional del Norte de Caldas, en los municipios de Aranzazu, Salamina, Filadelfia y La Merced. Lo anterior se realiza en concordancia con las obligaciones generales establecidas en la Cláusula 9 del contrato.

En este contexto, se presenta el Informe Mensual No. 10, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 25 de marzo de 2026, en el cual se consolida la información técnica y administrativa relacionada con el avance del contrato durante el periodo evaluado.

El documento se encuentra estructurado en cuatro capítulos. El Capítulo 2 – “Antecedentes del Proyecto” describe los antecedentes, la localización y la descripción general del proyecto. El Capítulo 3 – “Antecedentes del Contrato de Consultoría” presenta la información general del contrato y los principales aspectos técnicos asociados a su ejecución. Finalmente, el Capítulo 4 – “Estado de Ejecución del Contrato” incluye la información relacionada con el personal del contratista, el avance de los aspectos técnicos, la gestión social desarrollada y los informes y productos presentados durante el periodo objeto del presente informe.

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 10</div>	

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Documentar y consolidar el avance técnico y administrativo del contrato de interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 25 de marzo de 2026, garantizando una visión estructurada del progreso del proyecto en cada uno de los componentes y disciplinas involucradas.
- ✓ Analizar el estado y cumplimiento de los entregables, revisando el desempeño del consultor y la calidad de los resultados técnicos, asegurando que se ajusten a los términos de referencia y a los estándares contractuales aplicables.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

La población beneficiada se encuentra localizada como ya se ha mencionado en los municipios de Aránzazu, Filadelfia, Salamina y la Merced del Departamento de Caldas; estos municipios están ubicados al norte del Departamento de Caldas.

De igual forma la población a beneficiarse comprende 50 veredas como se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO/VEREDA	NUMERO DE VEREDAS
1	28
ARANZAZU	28
Alegrías Bajo	1
Alto El Roció	1
B.V Las Marraneras	1
B.V Naranjal	1
B.V Naranjalito	1
B.V Santa Cruz	1
B.V. Chupaderos	1
Barro Blanco	1
Chupaderos Santa Teresita	1
cuatro esquinas	1
El Manzanillo	1
El Roblal	1
El Roció	1
La Esperanza	1
La floresta	1
La Guaira	1
La Meseta	1
La Pradera	1
San Ignacio	1
San José	1
San Rafael	1
(en blanco)	
Alegrías	1
El alto de los Ocampos	1
camino viejo	1
el Edén	1
el Crucero	1
Alegrías	1
la Pradera	1
2	2
LA MERCED	2
El Limón	1
El Yarumo	1
3	11
FILADELFIA	11

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 10</div>	

Churimales	1
Corregimiento el Verso	1
Fil. Maiba	1
La Marina	1
La Paila	1
La Quinta	1
Llanitos	1
Madroñales	1
Piedras Blancas	1
Santa Rita	1
Tambo	1
4	8
SALAMINA	8
Amoladora El Hoyo	1
Amoladora Grande	1
Amoladora Pequeña	1
Amoladora Pequeña Alta	1
El Perro	1
Los Limones	1
Los Naranjos	1
San Diego	1
Total general	49

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 10</div>	

2.2. ASPECTOS GENERALES

En la actualidad la zona rural del Departamento de Caldas cuenta con deficiente calidad en el agua que se suministra a través de acueductos rurales y abastos; es así como la población rural de Caldas consume agua no tratada en más del 70%. La acentuada deforestación de las áreas de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales del área de cobertura del sistema de acueducto proyectado y creciente efecto adverso del cambio climático hace que en las épocas de verano y más aún en las épocas del fenómeno del niño se presente desabastecimiento de agua para estos acueductos, situación que se busca solucionar con este proyecto.

Igualmente el índice de Riesgo por Calidad del Agua (IRCA) para la zona rural de los municipios involucrados en el proyecto, presenta valores altos lo que se convierte en un factor indicativo de mala gestión de la Administración municipal, el cual solo es posible mejorarlo siempre y cuando se dote a las comunidades del área rural del servicio de acueducto suministrando agua potable; desde el año 2014 las Entidades como Gobernación de Caldas en articulación con la Administración municipal de entonces evidenciaron la necesidad de construir un acueducto regional para la zona norte del departamento que beneficiara a comunidades rurales de los municipios de Aranzazu, Filadelfia, Salamina y la Merced, con el fin de garantizar una infraestructura de acueducto adecuada que proporcione salubridad pública, calidad eficiente y oportuna del servicio a los habitantes de las veredas:

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	INFORME MENSUAL N 10	

3. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

3.1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
CONTRATO No:	21022025-0425
OBJETO:	"ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED. "
EMPRESA:	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS HERNANDO LEAL CORONADO
VALOR:	(\$1.311.862.869).
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACION:	25 de diciembre de 2025
PRORROGA NO 1	3 meses
PRORROGA NO 2	45 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	09 de mayo de 2026
INTERVENTORÍA	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS
SUPERVISIÓN:	OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
DURACIÓN:	7 meses

3.2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATO No:	29042025-0853
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED "
EMPRESA:	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
VALOR:	(\$318.051.205).
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2025

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

FECHA DE TERMINACION:	25 de diciembre de 2025
PRORROGA NO 1	3 meses
PRORROGA NO 2	45 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	09 de mayo de 2026
SUPERVISIÓN:	OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
DURACIÓN:	7 meses

4. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1. MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Durante el periodo no se tramito ningún requerimiento.

Tabla 1 Modificaciones al contrato de Interventoria

SUSPENSIÓN	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN	PERIODO DE SUSPENSIÓN	Fecha De Reinicio	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

Tabla 2 Modificaciones al contrato de Consultoria

SUSPENSIÓN	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN	PERIODO DE SUSPENSIÓN	Fecha De Reinicio	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

4.2. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.2.1. . INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORIA

A continuación, se relaciona la fuente de financiación del contrato.

Tabla 3 Fuente de financiación contrato de Consultoria

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FECHA
17246	\$656.326.962	17/10/2024
17247	\$380.211.359	17/10/2024
17248	\$104.885.892	17/10/2024

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FECHA
17250	\$26.221.472	17/10/2024
17249	\$144.218.102	17/10/2024

4.2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se relaciona la fuente de financiación del contrato.

Tabla 4 Fuente de financiación contrato de Interventoría

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FECHA
17251	\$326.978.276	17/10/2024

4.3. RELACIÓN DE PAGOS

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron los trámites de radicación de los soportes de facturación vinculados al Acta de Pago N.º 4.

Tabla 5 Relacion de pagos pactados para el Contrato de Consultoria

PRODUCTO	VALOR	%
PLAN DE TRABAJO	\$ 131.186.286,90	10%
INFORME DE SOCIALIZACION	\$ 26.237.257,38	2%
INFORME DE RECOPIACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	\$ 65.593.143,45	5%
INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 131.186.286,90	10%
ESTUDIOS BASICOS	\$ 196.779.430,35	15%
INFORME DIAGNOSTICO	\$ 131.186.286,90	10%
INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	\$ 65.593.143,45	5%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DE SUELOS	\$ 78.711.772,14	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA	\$ 78.711.772,14	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDROLOGIA	\$ 39.355.886,07	3%

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	INFORME MENSUAL N 10	

PRODUCTO	VALOR	%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDRAULICA	\$ 78.711.772,14	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS	\$ 39.355.886,07	3%
PLANOS GENERALS DEL PROYECTO	\$ 78.711.772,14	6%
PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICAIONES TECNICAS, APUS, CRONOGRAMA Y CALCULO DE AIU	\$ 65.593.143,45	5%
INFORME PREDIAL	\$ 52.474.514,76	4%
ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO	\$ 52.474.514,76	4%

Tabla 6 Relacion de pagos pactados para el Contrato de Interventoria

PRODUCTO	VALOR	%
PLAN DE TRABAJO	\$ 31.805.120,50	10%
INFORME DE SOCIALIZACION	\$ 6.361.024,10	2%
INFORME DE RECOPIACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	\$ 15.902.560,25	5%
INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 31.805.120,50	10%
ESTUDIOS BASICOS	\$ 47.707.680,75	15%
INFORME DIAGNOSTICO	\$ 31.805.120,50	10%
INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	\$ 15.902.560,25	5%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DE SUELOS	\$ 19.083.072,30	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA	\$ 19.083.072,30	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDROLOGIA	\$ 9.541.536,15	3%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDRAULICA	\$ 19.083.072,30	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS	\$ 9.541.536,15	3%
PLANOS GENERALS DEL PROYECTO	\$ 19.083.072,30	6%
PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICAIONES TECNICAS, APUS, CRONOGRAMA Y CALCULO DE AIU	\$ 15.902.560,25	5%
INFORME PREDIAL	\$ 12.722.048,20	4%
ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO	\$ 12.722.048,20	4%

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 10</div>	

Para el presente periodo se dio tramite al acta de pago N 4.

Tabla 7 Relación de pagos
contrato de Consultoria

CONCEPTO	PERIODO		VALOR	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE PAGO / ORDEN DE DESEMBOLSO
	Inicio	Final				
ACTA DE PAGO PARCIAL No 1	26/05/2025	05/07/2025	\$196.779.430	\$196.779.430	\$1.115.083.439	OP # 6187 04/08/2025
ACTA DE PAGO PARCIAL No 2	6/07/2025	05/09/2025	\$157.423.544	\$157.423.544	\$957.659.894	OP # 6271 10/09/2025
ACTA DE PAGO PARCIAL No 3	6/09/2025	30/11/2025	\$196.779.430	\$196.779.430	\$760.880.465	OP # 6539 09/12/2025
ACTA DE PAGO PARCIAL No 4	01/12/2026	31/01/2026	\$209.898.059	\$209.898.059	\$550.982.406	OP # 6685 04/03/2026

Tabla 8 Relación de pagos contrato de
Interventoria

CONCEPTO	PERIODO		VALOR	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE PAGO / ORDEN DE DESEMBOLSO
	Inicio	Final				
ACTA DE PAGO PARCIAL No 1	26/05/2025	05/07/2025	\$47.707.681,01	\$47.707.681,01	\$270.343.523,99	
ACTA DE PAGO PARCIAL No 2	6/07/2025	05/09/2025	\$38.166.145	\$38.166.145	\$232.177.318,99	
ACTA DE PAGO PARCIAL No 3	6/09/2025	30/11/2025	\$47.707.680,70	\$47.707.680,70	\$184.469.698,29	
ACTA DE PAGO PARCIAL No 4	01/12/2026	31/01/2026	\$50.888.192,80	\$47.707.680,70	\$133.581.505,49	

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	INFORME MENSUAL N 10	

4.4. MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO

Durante el periodo de ejecución del presente informe no se adelantaron modificatorios.

Tabla 9 Modificatorios al contrato de Consultoria

CONTRATO ADICIONAL No.	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA

4.5. VERIFICACIÓN DE PÓLIZA

4.5.1. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA

Tabla 10 Verificación De Pólizas Contrato De Consultoria

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA		
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CUMPLIMIENTO	11/02/2025	11/01/2026	\$ 262,372,573.80	APROBADA
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	SALARIOS Y PRESTACIONES	11/02/2025	11/09/2028	\$ 262,372,573.80	APROBADA
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CALIDAD DE SERVICIO	24/04/2025	11/09/2028	\$ 262,372,573.80	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CUMPLIMIENTO	11/02/2025	25/04/2026	\$ 262,372,573.80	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	SALARIOS Y PRESTACIONES	11/02/2025	21/12/2028	\$ 262,372,573.80	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CALIDAD DE SERVICIO	24/04/2025	21/12/2028	\$ 262,372,573.80	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CUMPLIMIENTO	11/02/2025	25/07/2026	\$ 262,372,573.80	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	SALARIOS Y PRESTACIONES	11/02/2025	24/03/2029	\$ 262,372,573.80	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CALIDAD DE SERVICIO	24/04/2025	24/12/2028	\$ 262,372,573.80	APROBADA
Prórroga N 2	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CUMPLIMIENTO	11/02/2025	25/07/2026	\$ 262,372,573.80	APROBADA
Prórroga N 2	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	SALARIOS Y PRESTACIONES	11/02/2025	24/03/2029	\$ 262,372,573.80	APROBADA
Prórroga N 2	SEGUROS DELESTADO	11-44-101249618	CALIDAD DE SERVICIO	24/04/2025	24/12/2028	\$ 262,372,573.80	APROBADA

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	INFORME MENSUAL N 10	

4.5.2. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 11 Verificación De Pólizas Contrato De Interventoria

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA		
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CUMPLIMIENTO	24/04/2025	28/05/2026	\$ 63.610.641	APROBADA
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	SALARIOS Y PRESTACIONES	24/04/2025	28/11/2028	\$ 63.610.641	APROBADA
Contrato	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CALIDAD DE SERVICIO	28/11/2025	28/11/2030	\$ 63.610.641	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CUMPLIMIENTO	26/05/2025	29/06/2026	\$ 63.610.641	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	SALARIOS Y PRESTACIONES	26/05/2025	30/12/2029	\$ 63.610.641	APROBADA
Acta de inicio	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CALIDAD DE SERVICIO	30/12/2025	30/12/2030	\$ 63.610.641	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CUMPLIMIENTO	26/05/2025	30/09/2026	\$ 63.610.641	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	SALARIOS Y PRESTACIONES	26/05/2025	31/03/2029	\$ 63.610.641	APROBADA
Prórroga N 1	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CALIDAD DE SERVICIO	30/12/2025	30/12/2030	\$ 63.610.641	APROBADA
Prórroga N 2	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CUMPLIMIENTO	26/05/2025	15/11/2026	\$ 63.610.641	APROBADA
Prórroga N 2	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	SALARIOS Y PRESTACIONES	26/05/2025	15/05/2029	\$ 63.610.641	APROBADA
Prórroga N 2	SEGUROS DELESTADO	11-44-101253977	CALIDAD DE SERVICIO	30/12/2025	31/03/2031	\$ 63.610.641	APROBADA

4.6. SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO

Tabla 12 Supervisores E Interventores delegados al contrato

INTERVENTOR/SUPERVISOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
INGENIERIA Y SOLUCIONEHIDRAULICA RJ SAS	26/05/2025	25/12/2025
OSCAR EDUARDO TORO	25/04/2025	25/12/2025

5. INFORME DE SEGUIMIENTO A: PLAN DE TRABAJO.

El presente Informe Mensual No. 10 da cuenta del avance en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo (SST) y

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

medio ambiente, correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 25 de marzo de 2026.

De acuerdo con los entregables contractuales y la programación aprobada, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado, evidenciando el seguimiento realizado por la interventoría al cumplimiento del plan de trabajo y a las obligaciones establecidas en el contrato.

Tabla 13 Seguimiento al Plan de Trabajo

Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin
PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO	16 días	\$ 131.186.286,90	lun 26/05/25	lun 16/06/25
Metodología de diseño	11 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 9/06/25
Metodología trabajos de campo	11 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 9/06/25
Cronograma	11 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 9/06/25
Entrega Producto 1	1 día	\$ 0,00	lun 9/06/25	lun 9/06/25
Revision interventoria	2 días	\$ 0,00	mar 10/06/25	mié 11/06/25
Ajuste a observaciones	2 días	\$ 0,00	jue 12/06/25	vie 13/06/25
Aprobación	1 día	\$ 131.186.286,90	lun 16/06/25	lun 16/06/25
PRODUCTO 2: INFORME DE SOCIALIZACION	35 días	\$ 26.237.257,38	lun 26/05/25	vie 11/07/25
Recopilacion de informacion de líderes sociales	12 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	mar 10/06/25
Socializacion inicial	11 días	\$ 0,00	mar 10/06/25	mar 24/06/25
Informe de socializacion	2 días	\$ 0,00	mié 25/06/25	jue 26/06/25
Entrega Producto 2	1 día	\$ 0,00	jue 26/06/25	jue 26/06/25
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	vie 27/06/25	jue 3/07/25
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	vie 4/07/25	jue 10/07/25
Aprobación	1 día	\$ 26.237.257,38	vie 11/07/25	vie 11/07/25
PRODUCTO 3: INFORME DE RECOPILACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	28 días	\$ 65.593.143,45	lun 26/05/25	mié 2/07/25
Solicitud de información y estudios disponibles la entidad contratante	16 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 16/06/25
Solicitud de informacion en las entidades municipales correspondientes	16 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 16/06/25
Análisis de la informacion juridica	16 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 16/06/25
Análisis de la informacion recopilada	16 días	\$ 0,00	lun 26/05/25	lun 16/06/25
Entrega Producto 3	1 día	\$ 0,00	lun 16/06/25	lun 16/06/25
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	lun 23/06/25
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	mar 24/06/25	lun 30/06/25
Aprobación	2 días	\$ 65.593.143,45	mar 1/07/25	mié 2/07/25

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

PRODUCTO 4: INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES	41 días	\$ 131.186.286,90	mar 17/06/25	mar 12/08/25
Diagnostico detallado de la situacion de los municipios	15 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	lun 7/07/25
Proyeccion de la poblacion	20 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	lun 14/07/25
Caracteristicas sociocultural de la poblacion beneficiada	15 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	lun 7/07/25
Cuantificacion de la demanda y/o necesidades	9 días	\$ 0,00	mar 15/07/25	vie 25/07/25
Entrega Producto 4	1 día	\$ 0,00	vie 25/07/25	vie 25/07/25
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	lun 28/07/25	vie 1/08/25
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	lun 4/08/25	vie 8/08/25
Aprobación	2 días	\$ 131.186.286,90	lun 11/08/25	mar 12/08/25
PRODUCTO 5: ESTUDIOS BASICOS	85 días	\$ 196.779.430,35	mar 17/06/25	lun 13/10/25
Informe de estudios basicos generales	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe de estudios basicos de topografia y SIG	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe de estudios basicos de suelos y geotecnia	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe de estudios basicos de Hidrologia	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe sobre catastro de usuarios	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe de estudios basicos Prediales	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Informe de estudios basicos sociales	73 días	\$ 0,00	mar 17/06/25	jue 25/09/25
Entrega Producto 5	1 día	\$ 0,00	jue 25/09/25	jue 25/09/25
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	vie 26/09/25	jue 2/10/25
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	vie 3/10/25	jue 9/10/25
Aprobación	2 días	\$ 196.779.430,35	vie 10/10/25	lun 13/10/25
PRODUCTO 6: INFORME DIAGNOSTICO	87 días	\$ 131.186.286,90	lun 28/07/25	mar 25/11/25
Diagnostico hidraulico	65 días	\$ 0,00	lun 28/07/25	vie 24/10/25
Diagnostico Geotecnico	65 días	\$ 0,00	lun 28/07/25	vie 24/10/25
Diagnostico estructural	65 días	\$ 0,00	lun 28/07/25	vie 24/10/25
Diagnostico legal y administrativo del prestador	65 días	\$ 0,00	lun 28/07/25	vie 24/10/25
Entrega Producto 6	1 día	\$ 0,00	vie 24/10/25	vie 24/10/25
Revision interventoria	10 días	\$ 0,00	lun 27/10/25	vie 7/11/25
Ajuste a observaciones	10 días	\$ 0,00	lun 10/11/25	vie 21/11/25
Aprobación	2 días	\$ 131.186.286,90	lun 24/11/25	mar 25/11/25
PRODUCTO 7: INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	79 días	\$ 65.593.143,45	lun 27/10/25	jue 12/02/26
Planteamiento Alternativas lineas de aduccion y conduccion	40 días	\$ 0,00	lun 27/10/25	vie 19/12/25
Planteamiento Alternativas lineas de distribucion	50 días	\$ 0,00	lun 27/10/25	vie 2/01/26

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

Planteamiento Alternativas planta de tratamiento	50 días	\$ 0,00	lun 27/10/25	vie 2/01/26
Planteamiento Alternativas tanques	50 días	\$ 0,00	lun 27/10/25	vie 2/01/26
Elaboracion mariz multicriterio	17 días	\$ 0,00	lun 22/12/25	mar 13/01/26
Selección de alternativa optima	2 días	\$ 0,00	mié 14/01/26	jue 15/01/26
Socializacion alternativa	2 días	\$ 0,00	mié 14/01/26	jue 15/01/26
Plan de estudios detallados de campo	16 días	\$ 0,00	lun 5/01/26	lun 26/01/26
Entrega Producto 7	1 día	\$ 0,00	lun 26/01/26	lun 26/01/26
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	mar 27/01/26	lun 2/02/26
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	mar 3/02/26	lun 9/02/26
Aprobación	3 días	\$ 65.593.143,45	mar 10/02/26	jue 12/02/26
PRODUCTO 8: ESTUDIOS DE DETALLE	161 días	\$ 511.626.518,91	vie 26/09/25	vie 8/05/26
Diseño detallado Topografia	53 días	\$ 0,00	vie 26/09/25	mar 9/12/25
Diseño detallado hidraulico y geometrico	32 días	\$ 0,00	vie 6/02/26	lun 23/03/26
Diseño detallado suelos	40 días	\$ 0,00	vie 30/01/26	jue 26/03/26
Trabajos de Campo	35 días	\$ 0,00	vie 30/01/26	jue 19/03/26
Elaboracion de informe	5 días	\$ 0,00	vie 20/03/26	jue 26/03/26
Estudios detallados hidrologia	52 días	\$ 0,00	vie 26/09/25	lun 8/12/25
Diseño detallado estructuras	20 días	\$ 0,00	vie 27/03/26	jue 23/04/26
Estudio Predial	40 días	\$ 0,00	vie 13/02/26	jue 9/04/26
Elaboracion de analisis de cantidades, especificaciones técnicas, cronograma y Presupuesto	10 días	\$ 0,00	vie 10/04/26	jue 23/04/26
Entrega Producto 8	0 días	\$ 511.626.518,91	jue 23/04/26	jue 23/04/26
Revision interventoria	5 días	\$ 0,00	jue 23/04/26	mié 29/04/26
Ajuste a observaciones	5 días	\$ 0,00	jue 30/04/26	mié 6/05/26
Aprobación	2 días	\$ 0,00	jue 7/05/26	vie 8/05/26
PRODUCTO 9: ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO	18 días	\$ 52.474.514,76	jue 16/04/26	lun 11/05/26
Documentacion para viabilizacion	17 días	\$ 0,00	jue 16/04/26	vie 8/05/26
Entrega Producto 9	0 días	\$ 52.474.514,76	vie 8/05/26	vie 8/05/26

5.1. ENTREGA DE PRODUCTOS

5.1.1. PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO

El 5 de junio de 2025 se entregó oficialmente el Plan de Trabajo del proyecto, el cual incluye el alcance, metodología en dos etapas (diagnóstico y diseños de detalle), responsables asignados y un cronograma estructurado.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

Posteriormente, mediante el oficio HIDRO 2025-028 del 12 de junio, la consultoría atendió las observaciones iniciales de la interventoría, incorporando ajustes en la socialización del proyecto, la recopilación y análisis de información, los estudios básicos y el diagnóstico con alternativas, consolidando la versión 01 del documento.

El 13 de junio, a través del oficio HIDRO 2025-030, se dio respuesta a observaciones adicionales sobre gestión social y predial, permisos y licencias, así como la definición de personal y dedicación, lo que permitió estructurar la versión 02 del plan, ajustada plenamente a las recomendaciones de la interventoría.

Finalmente, el 19 de junio de 2025, mediante comunicado HIDRO 2025-035, la interventoría emitió el Concepto de Aprobación del Producto No. 1 – Plan de Trabajo, al verificarse que el documento:

- Describe detalladamente las actividades a desarrollar, con responsables y tiempos definidos.
- Incluye un cronograma en herramienta especializada, con línea base y ruta crítica.
- Establece plazos parciales y fechas de entrega de los productos contractuales.

En consecuencia, la interventoría aprueba el Plan de Trabajo, al evidenciar su conformidad con los lineamientos técnicos, contractuales y metodológicos exigidos. Este documento se constituye en la base para el seguimiento del contrato y la programación de las actividades y entregables pactados. Link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1lcocJrXw9jJPuXiQnOdharL7u7ox56BY?usp=drive_link

5.2. PRODUCTO 2: INFORME DE SOCIALIZACION

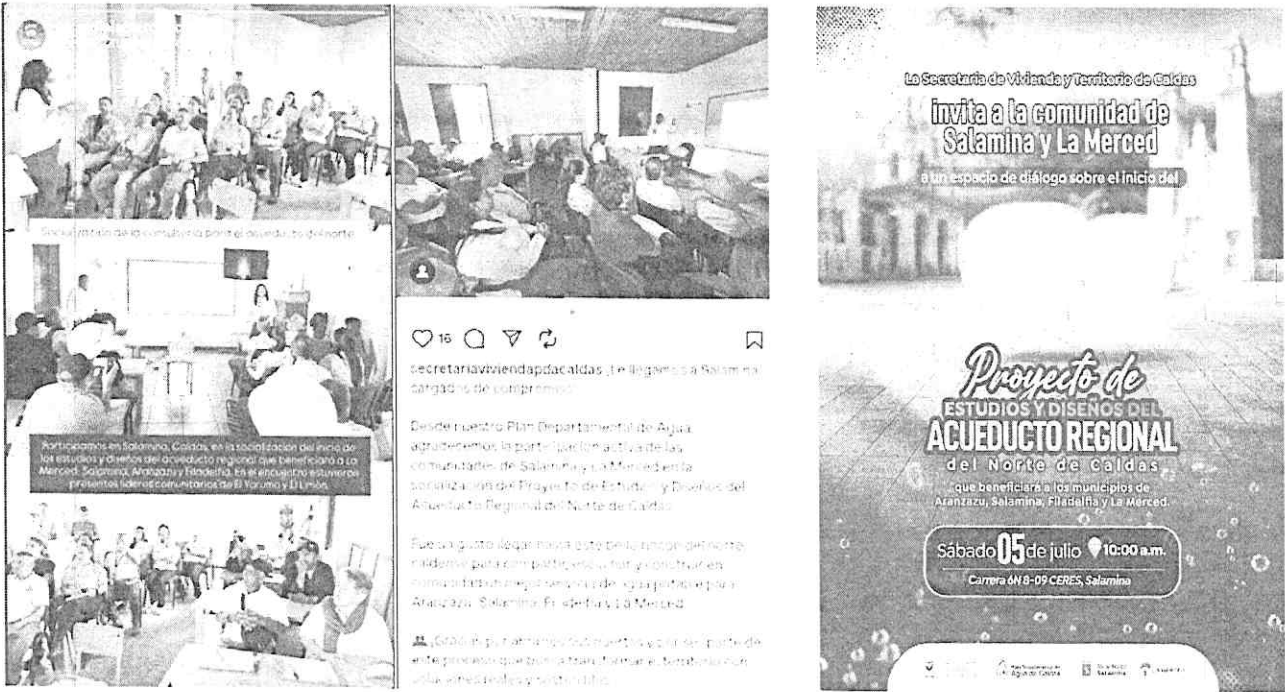
Los días 5 y 12 de julio de 2025 se llevaron a cabo las jornadas de socialización inicial con la comunidad de los cuatro municipios incluidos en el proyecto, así como con los líderes de las veredas contempladas dentro del alcance contractual.

Socializacion Inicio en Salamina y La Merced

- Lugar: CERES Salamina, Carrera 6 N° 8-09

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div>GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 10</div>	

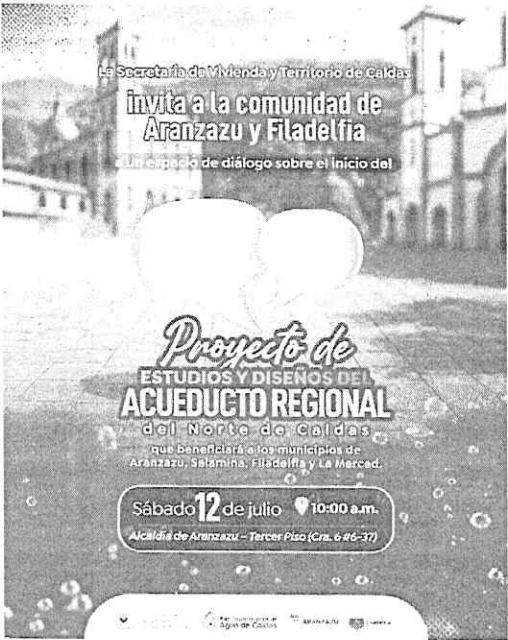
- **Fecha:** 5 de julio de 2025**Hora:** 10:00 a.m.



Socializacion Inicio en Aranzazu y Filadelfia

- **Lugar:** Alcaldía Municipal de Aranzazu, Carrera 6 N° 6-37, tercer piso
- **Fecha:** 12 de julio de 2025
- **Hora:** 10:00 a.m.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	



De acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones, el 16 de julio de 2025, mediante el comunicado TEC-095-2025-70, la Consultoría remitió la primera versión del Producto No. 2 – Socialización Inicial del Proyecto.

En atención a lo anterior, la Interventoría, a través del comunicado HIDRO 2025-059 del 22 de julio de 2025, emitió las observaciones correspondientes. Posteriormente, mediante el comunicado TEC-095-2025-73, la Consultoría presentó la versión No. 2 del informe; sin embargo, tras su revisión, la Interventoría evidenció que persistían varias observaciones, por lo cual expidió el comunicado HIDRO 2025-066 del 04 de agosto de 2025.

El 08 de agosto de 2025, a través del comunicado TEC-095-2025-82, la Consultoría atendió y subsanó en su totalidad las observaciones emitidas. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales, esta Interventoría concluye que el Producto No. 2 – Socialización Inicial del Proyecto se ajusta a lo estipulado, por lo que se requiere su remisión con las firmas de los profesionales responsables y aprobados.

5.3. PRODUCTO 3: INFORME DE RECOPIACION DE LA INFORMACION EXISTENTE

El 16 de junio de 2025 se entregó el Producto 3 del proyecto, “Recopilación y Análisis de la Información”, el cual incluyó las siguientes actividades principales:

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 10</div>	

Revisión de la normatividad aplicable y recopilación de información general, descripción y localización del proyecto.

Caracterización física de los municipios involucrados.

Solicitud y análisis de información disponible recibida del PDA de Caldas, así como de diversas entidades como la Empresa de Acueducto de Aranzazú S.A.S., alcaldías, CHEC, ANLA, DANE, Corpocaldas, ANT, Migración Colombia, CENIT e IGAC.

Revisión de instrumentos de planeación territorial (PBOT/EOT) y estudios previos realizados en 2014.

Recopilación de información censal para el proyecto.

Desarrollo de conclusiones y recomendaciones.

Posteriormente, el 20 de junio se remitieron las observaciones del oficio HIDRO 2025-038, las cuales fueron atendidas. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

Inclusión de los soportes y trazabilidad de la información solicitada a las entidades involucradas.

Precisión en que la información del PDA de Caldas se plasmó fielmente en el informe, aunque algunos componentes no contaban con detalle completo.

Confirmación de que la información de PBOT/EOT se obtuvo de fuentes oficiales.

Explicación de la estrategia de recopilación continua de datos faltantes por parte de la consultoría para productos futuros.

Determinación de que el alcance actual del proyecto es más amplio que el de la consultoría anterior, por lo cual será necesario ampliar cobertura y rediseñar ciertos aspectos.

Énfasis en la necesidad de actualizar estudios poblacionales y de demanda, de acuerdo con datos censales post-COVID y nuevos marcos normativos.

Identificación de la ausencia de archivos editables (DWG, SHP, modelos, memorias de cálculo), lo cual podría generar mayores tiempos de ejecución.

El 26 de junio, mediante comunicado TEC-095-2025-66, la consultoría remitió la versión 2 del producto atendiendo las observaciones y comentarios de la interventoría; sin embargo, persistieron algunos ajustes, los cuales fueron reiterados en el comunicado HIDRO 2025-044 de fecha 2 de julio de 2025.

CONTRATISTA HIDROSOLING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

El 4 de julio de 2025, mediante comunicado TEC-095-2025-68, se remitió la versión 3 del producto; no obstante, la interventoría, a través del oficio HIDRO 2025-048 de la misma fecha, reiteró las observaciones formuladas.

Finalmente, mediante comunicado TEC-095-2025-69 de fecha 7 de julio de 2025, la consultoría presentó la versión 4 del producto. Tras la evaluación técnica y documental, se verificó que este:

Incluye exhaustivamente los documentos e insumos requeridos: estudios previos del área de influencia, información legal, institucional, financiera, ambiental, técnica, social y predial; planes de ordenamiento territorial y ambientales; censos poblacionales; información catastral y jurídica, entre otros.

Presenta una organización clara y coherente, con listado detallado por cada documento, especificando título, fuente, descripción, utilidad, y ubicación digital bajo dominio del PDA.

Cumple con los criterios de calidad y normatividad sectorial, de acuerdo con el análisis técnico y profesional realizado, a juicio de la interventoría.

Contiene copia de los documentos recopilados y vínculos activos que facilitan su consulta y seguimiento.

Con base en lo anterior, el producto fue aprobado el día 9 de julio de 2025, mediante oficio HIDRO 2025-050, al evidenciarse que cumple con los lineamientos técnicos, contractuales y metodológicos exigidos.

En consecuencia, la interventoría APRUEBA el Producto N.º 3 “Recopilación y Revisión de Información Existente” presentado por la consultoría, al cumplir satisfactoriamente con los objetivos definidos en los términos de referencia y la normatividad aplicable del sector.

Link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1yW_1HNFG79udbZZg1CmxvDZ7B4N28XqQ?usp=drive_link

5.4. PRODUCTO 4 ACTIVIDADES PRELIMINARES

El 25 de julio de 2025, mediante el comunicado TEC-095-2025-72, la Consultoría entregó la versión No. 1 del Producto 4. El 29 de julio se realizó una mesa de trabajo en la que se socializó el informe, que comprende el estudio integral de población y demanda, diagnóstico de la situación actual y caracterización social del área de influencia. En esta sesión se presentó la metodología de proyección (tasas de crecimiento y cálculo de demanda) y se evidenció una tendencia decreciente en la población rural de los municipios analizados. Para garantizar un horizonte de diseño de 25 años, la Consultoría adoptó la tasa nacional

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	INFORME MENSUAL N 10	

del DANE (0,834 % anual), decisión que fue cuestionada por la Interventoría, solicitando soportes documentales y proponiendo tasas diferenciadas por vereda, en especial en zonas con vocación turística o presencia de población flotante. La Consultoría se comprometió a reiterar solicitudes a las alcaldías, entregar copias a la Interventoría y ajustar el análisis técnico.

Posteriormente, la Interventoría emitió observaciones a esta primera versión mediante el comunicado HIDRO 2025-062 (30 de julio de 2025). La Consultoría respondió con la versión No. 2 (4 de agosto de 2025), frente a la cual se expidió el comunicado HIDRO 2025-069 (13 de agosto de 2025). El 15 de agosto se presentó la versión No. 3, objeto de observaciones en el comunicado HIDRO 2025-074 (20 de agosto de 2025). Finalmente, el 22 de agosto de 2025 se radicó la versión No. 4, revisada en mesa de trabajo el 25 de agosto. En esta sesión se discutió la procedencia de los datos (encuestas, DANE 2019, cartografía oficial y catastros 2014), la necesidad de uniformar criterios en tablas, redondear cifras poblacionales, consolidar la metodología en un capítulo único y obtener certificaciones oficiales de los municipios. Así mismo, la Interventoría solicitó ajustar el análisis de población flotante y proyecciones según la vocación turística de cada vereda, particularmente en Alegrías y otras con iniciativas de turismo rural. La Consultoría aceptó realizar estos ajustes, adoptando un coeficiente de crecimiento del 0,86, diferenciando la población flotante por municipio y mejorando la presentación metodológica y formal del documento, para sustentar técnicamente las cifras y facilitar su comprensión por parte de autoridades y comunidades locales.

A la fecha de corte del presente informe este Producto aun no se encuentra aprobado.

5.5. PRODUCTO 5: ESTUDIOS BASICOS

Durante el mes de noviembre se realizó la atención de observaciones del producto 5 “Estudios Básicos” de la consultoría, específicamente al componente predial, incluyendo un plano en formato pdf, en el cual se ilustran los predios analizados que pueden llegar a tener afectación, importante aclarar que dichos predios pueden variar dependiendo los planteamientos a desarrollar para el diseño detallado.

Tal como se observa en la trazabilidad del producto 5, el catastro de usuarios ha tenido algunas limitantes que han sido ampliamente discutidas, llegando a algunos acuerdos en el comité realizado el día 20 de Noviembre de 2025, en dicho comité se acordó lo siguiente:

Con el fin de solucionar la inexistencia del catastro de usuarios, la consultoría plantea el siguiente procedimiento: Tomando como base la fotografía satelital adquirida para el producto 5, se realizará un conteo y ubicación de cada vivienda identificada Formando una base de datos con coordenadas de cada punto identificado, posteriormente, tomando los puntos identificados con coordenadas, se realizará el cruce espacial de la información cartográfica de puntos (Usuarios) con los polígonos de cada vereda, identificando los usuarios correspondientes a cada vereda, de esta forma se asignara la demanda en las modelaciones hidráulicas a realizar en el planteamientos, análisis y selección de

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 10</div>	

alternativas (producto 7). esta información será complementada posteriormente con información de usuarios de la empresa CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS - CHEC- S.A. E.S.P, una vez obtenida se generará la base de usuarios la cual será contrastada con la información del Producto No 5, posteriormente, concluida la topografía de detalle se realizará la verificación aleatoria correspondiente a las coordenadas de los predios.

Se radico por parte de la consultoría la cual fue solicitada por la consultoría el día 24 de noviembre de 2025 bajo la comunicación TEC-095-2025-117, de la cual se obtuvo el radicado 20250220011349 en dicha entidad.

Se ha realizado un monitoreo riguroso de la programación y del cumplimiento técnico, asegurando que todas las actividades contractuales se desarrollen conforme a los términos establecidos. Para este corte, se entregó satisfactoriamente el Producto No 5 Estudios Básicos, correspondiente a la consolidación de los estudios básicos del proyecto. Esta aprobación se otorga una vez validados los siguientes componentes: informe de visitas de reconocimiento técnico con sus soportes, registros fotográficos y conclusiones; contenido técnico del informe con la descripción de metodologías, parámetros, supuestos, cálculos básicos, resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones; memorias de cálculo en hoja de cálculo y en formato PDF de fácil lectura; planos en archivo fuente y en formato PDF; soportes de levantamientos de información, encuestas y demás insumos requeridos; así como cualquier información complementaria solicitada por la interventoría. Lo anterior, en concordancia con los criterios técnicos, normativos y de calidad exigidos para la correcta ejecución del contrato y el desarrollo de las actividades posteriores previstas en la consultoría.

5.6. PRODUCTO 6: INFORME DIAGNOSTICO

Dicho producto fue objeto de revisión por parte de esta Interventoría, adelantándose un proceso de evaluación y retroalimentación que contempló diversas versiones y mesas de trabajo.

El 25 de julio de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo en la cual se socializó la versión 1 del producto, entregada mediante comunicado TEC-095-2025-72 de la misma fecha. Posteriormente, el 30 de julio de 2025, la Interventoría emitió observaciones a dicha versión a través del comunicado HIDRO 2025-062.

En seguimiento a lo anterior, la Consultoría radicó la versión 2 el 4 de agosto de 2025, frente a la cual la Interventoría emitió observaciones mediante el comunicado HIDRO 2025-069 del 13 de agosto de 2025. Posteriormente, el 15 de agosto de 2025 se radicó la versión 3, frente a la cual se emitió el comunicado HIDRO 2025-074 del 20 de agosto de 2025.

El 22 de agosto de 2025, la Consultoría presentó la versión 4 del producto. En atención a esta entrega, el 25 de agosto de 2025 se desarrolló una mesa de trabajo en la que la Interventoría emitió recomendaciones adicionales para el ajuste del documento.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

Finalmente, el 2 de septiembre de 2025 la Consultoría radicó la versión 5, frente a la cual la Interventoría emitió el comunicado HIDRO 2025-083. Posteriormente, el 3 de septiembre de 2025, se allegaron los últimos ajustes mediante el comunicado TEC-095-2025-95.

Una vez dichas observaciones fueron atendidas y subsanadas en su totalidad, y verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales, esta Interventoría concluye que el Producto No. 4 – Actividades Preliminares cumple con lo estipulado, razón por la cual se otorga concepto de aval y aprobación a entera satisfacción, en atención a las siguientes condiciones verificadas:

El documento entregado desarrolla un diagnóstico detallado de la situación actual de los municipios objeto del estudio, incluyendo la caracterización de la prestación de los servicios públicos, la identificación de las condiciones existentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la evaluación preliminar de las fuentes de abastecimiento. De igual manera, se presenta la proyección poblacional conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Resolución 0330 de 2017 y demás normas complementarias, debidamente justificada y acompañada de la certificación de planeación municipal que respalda su coherencia con los instrumentos de ordenamiento territorial y las expectativas locales de crecimiento.

El producto incorpora, además, el análisis de las características socioculturales de la población beneficiaria, en concordancia con lo previsto en el numeral 3 del Artículo 8 de la Resolución 0330 de 2017 y el Artículo 5 de la Resolución 0799 de 2021, constituyéndose en insumo fundamental para la formulación de criterios de sostenibilidad social. De igual manera, se cuantifican las demandas proyectadas y se contrasta con la capacidad instalada de cada componente del sistema de acueducto, evidenciando de forma técnica los déficits y necesidades a atender en el horizonte de diseño de 25 años.

La documentación presentada cumple con la estructura establecida en los términos de referencia, incluyendo portada, cuadro de control de cambios, capítulos técnicos, memorias de cálculo, planos de localización y demás soportes exigidos por la normatividad sectorial aplicable.

En consideración de lo anterior, y tras verificar que el contenido del informe se encuentra alineado con lo dispuesto en la Resolución 0330 de 2017, la Resolución 0799 de 2021, la Resolución 0661 de 2019 y demás reglamentación complementaria, esta Interventoría emite concepto de aprobación al Producto No. 4 – “Actividades Preliminares”, al evidenciar que satisface los lineamientos técnicos, contractuales y metodológicos requeridos.

Link de descarga:

https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1NA47mISQxqWhGR_wHaKoQmpFr9xGJ1hw

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

5.7. PRODUCTO 7: INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION.

En el marco del seguimiento técnico al Producto No. 7 – Análisis y Selección de Alternativas, la Interventoría efectuó la revisión del documento presentado por la consultoría, formulando observaciones orientadas a fortalecer la solidez técnica, normativa y metodológica del análisis, particularmente en lo relacionado con el diseño conceptual de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y las alternativas de diseño del sistema de acueducto, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0330 de 2017 – Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

Observaciones Técnicas – PTAP

La Interventoría solicitó precisar y sustentar aspectos asociados al dimensionamiento de la PTAP, en especial la confirmación de si el caudal medio diario bruto (QMD) considerado en el diseño incluye pérdidas del sistema y, en caso afirmativo, los porcentajes adoptados. De igual forma, aunque se reconoce como técnicamente viable el redondeo del caudal de diseño a 16 L/s por criterios de estandarización comercial, se indicó la necesidad de justificar técnicamente dicha decisión dentro del documento.

Así mismo, se evidenció que el producto reconoce que el diseño definitivo y los costos asociados a la PTAP pueden variar en función de los resultados de los ensayos de calidad y tratabilidad del agua, los cuales influyen directamente en el dimensionamiento de las unidades de tratamiento, tiempos de proceso y volúmenes de las estructuras. En este sentido, la Interventoría recomendó precisar dentro del documento que dichos aspectos serán ajustados en la etapa de diseño detallado, una vez se disponga de información más específica de calidad del agua.

Adicionalmente, se observó que el numeral 6.3 “Evaluación y Selección de Alternativas” no desarrollaba inicialmente un análisis multicriterio conforme a los lineamientos del RAS. En consecuencia, la Interventoría solicitó incorporar una evaluación comparativa de alternativas técnicamente viables, tales como PTAP convencional, PTAP convencional paquetizada, filtración directa con filtración rápida, entre otras, mediante una matriz multicriterio que incluyera criterios técnicos, económicos, ambientales, sociales y operativos que permitieran sustentar de manera objetiva la selección de la alternativa más adecuada.

Observaciones Técnicas – Alternativas de Acueducto

En relación con las alternativas de diseño del sistema de acueducto, la Interventoría identificó el uso de diámetros de 50 mm (2”) en tramos que, por su longitud y función, corresponden a redes de distribución. Considerando que el RAS establece como diámetro mínimo recomendado 75 mm para redes de distribución, se solicitó justificar técnica y normativamente el uso de diámetros menores o, en su defecto, ajustar los diseños a los

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

parámetros establecidos en la normativa vigente, garantizando condiciones adecuadas de presión, velocidad y calidad del agua.

De igual forma, se observó que, aunque en el análisis se reconoce la necesidad de incorporar válvulas reductoras de presión (VRP) para el control de sobrepresiones derivadas de las diferencias topográficas, dicha solución no se encontraba claramente integrada dentro del análisis comparativo de alternativas. En consecuencia, la Interventoría recomendó incorporar de forma explícita el uso conceptual de estas válvulas dentro de cada alternativa, indicando los sectores donde serían requeridas, la causa hidráulica que origina su necesidad y su incidencia en los costos de inversión, operación y mantenimiento del sistema.

Particularmente para la Alternativa 1, se indicó que la omisión de las VRP dentro de la valoración económica y de los criterios de la matriz multicriterio podría subestimar los costos reales del sistema, afectando el puntaje asignado dentro del proceso de selección. Por lo anterior, se recomendó incorporar estos elementos dentro de la evaluación conceptual de costos.

Finalmente, aunque el documento presentó una matriz multicriterio para la evaluación de las alternativas del sistema de acueducto, la Interventoría señaló la necesidad de ajustar los criterios y ponderaciones empleados, de manera que reflejen de forma más integral las implicaciones técnicas, operativas y económicas de cada alternativa. En este sentido, se recomendó incorporar de manera homogénea elementos como bombeos, válvulas de control de presión y requerimientos operativos, garantizando una comparación objetiva y trazable conforme a los lineamientos del RAS.

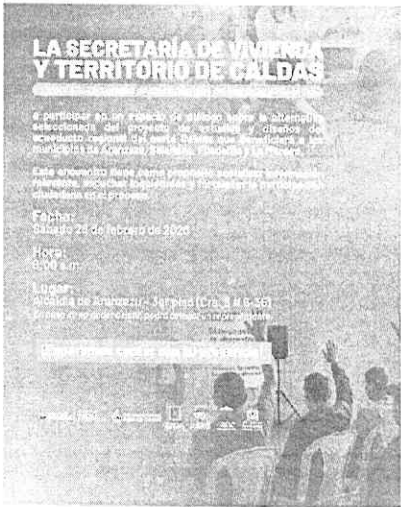
En atención a las observaciones formuladas, la consultoría remitió el documento ajustado incorporando las precisiones solicitadas, así como el desarrollo de la evaluación multicriterio correspondiente. Una vez verificados los ajustes y evidenciada la socialización de la alternativa seleccionada con las entidades territoriales y actores institucionales del proyecto, la Interventoría emitió el concepto técnico de aprobación del Producto No. 7, considerando que el documento cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos.

Durante el periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 25 de marzo de 2026, la interventoría realizó seguimiento a las actividades asociadas al Producto 7 – Informe de Análisis de Alternativas con Evidencia de Socialización, verificando el cumplimiento de las actividades de socialización establecidas en el Anexo Técnico de la consultoría, las cuales hacen parte integral del proceso de validación de la alternativa seleccionada con las comunidades y actores institucionales del área de influencia del proyecto.

CONTRATISTA IHDROSOINC INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

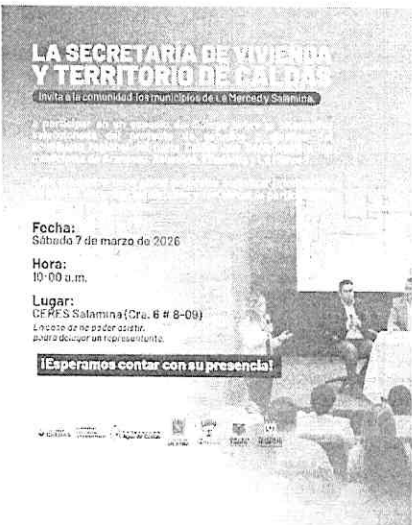
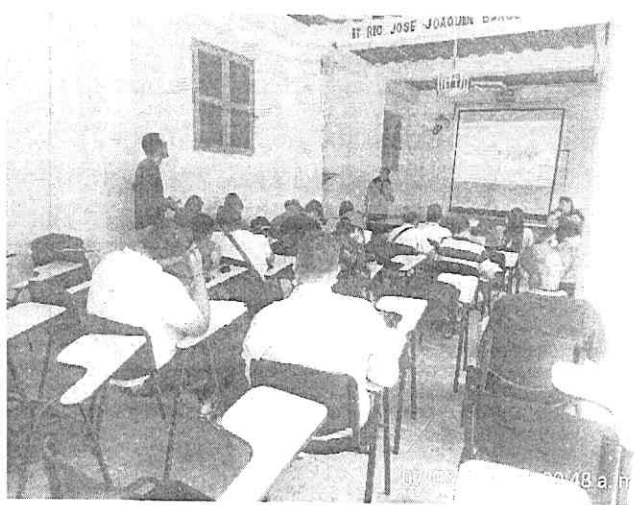
En desarrollo de estas actividades, el consultor llevó a cabo jornadas de socialización con comunidades rurales y entidades territoriales de los municipios beneficiarios del proyecto, con el objetivo de presentar la alternativa seleccionada para el sistema de acueducto regional del norte de Caldas, explicar los alcances del proyecto y promover la participación comunitaria en el proceso de estructuración del mismo. Estas actividades se encuentran soportadas mediante actas de reunión, listados de asistencia, registros fotográficos y aplicación de instrumentos de percepción comunitaria, conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato.

En particular, el 28 de febrero de 2026 se desarrolló una jornada de socialización en el municipio de Aranzazu, en la cual se presentó a las comunidades la alternativa seleccionada para el desarrollo de los diseños detallados del sistema de acueducto regional. Durante la reunión se expusieron las generalidades de la consultoría, el alcance del proyecto, las fases de desarrollo de los estudios y diseños, así como los criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales considerados en la selección de la alternativa más favorable. Igualmente, se promovió la conformación del comité de veeduría ciudadana, como mecanismo de participación y seguimiento comunitario al desarrollo del proyecto.



Posteriormente, el 07 de marzo de 2026 se realizó una nueva jornada de socialización con comunidades de los municipios de La Merced y Salamina, en la cual se explicó el funcionamiento de la alternativa seleccionada, consistente en un sistema de abastecimiento que capta el recurso hídrico del río Chambery, el cual será conducido hacia la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) y posteriormente distribuido a las diferentes veredas mediante un sistema que opera principalmente por gravedad, permitiendo mejorar la confiabilidad del servicio y reducir costos de operación asociados al bombeo.

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	



Durante las jornadas de socialización se evidenció la participación activa de la comunidad, quienes formularon inquietudes relacionadas con el sistema tarifario, los costos del proyecto, los beneficios asociados al acceso a agua potable y la inclusión de las veredas dentro del área de cobertura del sistema. Así mismo, se aplicaron encuestas de percepción comunitaria con el fin de recopilar información sobre la aceptación de la alternativa presentada y fortalecer el proceso de participación social en el desarrollo del proyecto.

Con base en lo anterior, la interventoría verificó que las actividades de socialización adelantadas por el consultor se encuentran alineadas con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico de la consultoría, contribuyendo al fortalecimiento del componente social del proyecto y a la validación de la alternativa seleccionada con las comunidades beneficiarias del sistema de acueducto regional.

5.8. PRODUCTO 8 INFORME DETALLADO DE SUELOS

Durante el periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 25 de marzo de 2026, el consultor remitió a la interventoría el avance del estudio de suelos correspondiente al Producto 8 – Diseño de detalle, mediante el oficio TEC-095-2026-184 del 09 de marzo de 2026, con el fin de adelantar la revisión técnica del componente geotécnico del proyecto.

5.9. PRODUCTO 9: TOPOGRAFIA.

El día 9 de enero el Contratista realizó la entrega del componente de topografía, como parte del avance correspondiente a la etapa de diseño detallado del proyecto. Para la elaboración

CONTRATISTA HIDROSOING INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	ENTIDAD CONTRATANTE  GOBIERNO DE CALDAS
	INFORME MENSUAL N 10	

de los planos topográficos y la cartografía básica se emplearon los softwares especializados AutoCAD y AutoCAD Civil 3D, los cuales permiten el procesamiento, análisis y representación precisa de la información topográfica y de ingeniería.

A partir de la información levantada en campo y debidamente procesada, se realizó la importación y gestión de los datos en formato de nubes de puntos, así como del material fotográfico asociado, dentro del entorno de AutoCAD y Civil 3D. Estos insumos permitieron generar una representación detallada y confiable del área de estudio, facilitando la identificación y digitalización de los elementos físicos presentes en el terreno. La definición de las características planimétricas y altimétricas, apoyada en la información fotográfica, contribuyó a la adecuada generación de la cartografía básica del proyecto.

En el marco de la revisión técnica, la Interventoría realizó las siguientes observaciones y recomendaciones:

Se identificó la ausencia de los formatos de posicionamiento GPS, incluyendo el respectivo diagrama de obstáculos. Al respecto, se indicó que dichos formatos pueden ser generados a partir de los archivos RINEX correspondientes a las fechas y horarios en los cuales se efectuaron los levantamientos topográficos, por lo cual se solicitó su incorporación al informe.

Como recomendación de forma, se sugirió reiterar el encabezado en todas las tablas, especialmente aquellas de extensión considerable, con el fin de mejorar la lectura, comprensión y trazabilidad de la información presentada.

En cuanto al procedimiento general descrito, la Interventoría considera que este resulta técnicamente adecuado. Así mismo, una vez revisada la información RINEX y las bases utilizadas, se evidenció conformidad con la normatividad vigente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

No obstante, se solicitó adicionar al informe la matrícula profesional y el certificado vigente del COPNIA del Ingeniero Topográfico responsable de la ejecución de los trabajos, como soporte del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables.

En atención a las observaciones formuladas, la consultoría remitió las versiones ajustadas del documento incorporando los requerimientos técnicos realizados por la Interventoría. Una vez verificados los ajustes y evidenciada la consistencia de la información presentada, la Interventoría procedió a emitir el concepto de aprobación del Producto No. 9 – Estudio de Detalle – Informe Detallado de Topografía, mediante oficio HIDRO 2026-006 del 04 de febrero de 2026, al constatar que el componente topográfico cumple con el alcance contractual y con la normatividad técnica vigente establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, quedando el producto aprobado y apto para su utilización en las etapas subsiguientes de diseño del proyecto.

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 10</div>	

5.10. PRODUCTO 10 ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDROLOGIA

En el marco de la revisión técnica del documento remitido por el consultor, la interventoría emitió el oficio HIDRO 2026-037 del 20 de marzo de 2026, mediante el cual se formularon observaciones técnicas relacionadas con la modelación hidrológica e hidrodinámica del proyecto, con el fin de garantizar la consistencia metodológica y el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico.

Las observaciones presentadas por la interventoría se enfocaron principalmente en la revisión de los criterios adoptados para la modelación hidrológica, incluyendo aspectos relacionados con el análisis de sensibilidad del modelo, la definición del régimen de flujo, la caracterización morfométrica de las cuencas, la adopción de los parámetros hidrológicos utilizados en los modelos de simulación y la información base empleada para la construcción del modelo digital del terreno.

Estas observaciones tienen como finalidad fortalecer el sustento técnico del estudio hidrológico y garantizar que los resultados obtenidos constituyan una base confiable para el dimensionamiento hidráulico de las obras proyectadas dentro del sistema de acueducto regional.

La interventoría continuará realizando el seguimiento al ajuste del documento por parte del consultor, con el fin de verificar que las observaciones formuladas sean incorporadas adecuadamente en el Informe Detallado de Hidrología, asegurando su cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos en el contrato y en la normativa vigente del sector.

6. RELACIÓN COMITES Y MESAS DE TRABAJO

Tabla 14 Mesas de trabajo en el periodo

No. ACTA	FECHA	TEMA TRATADO	COMPROMISOS
20	28/02/2026	Socialización de la alternativa seleccionada del sistema de acueducto regional del norte de Caldas con comunidades y entidades municipales de Aranzazu y Filadelfia, en el marco del Producto 7 – Análisis y selección de alternativas. Se presentaron las generalidades del proyecto, las fases de la consultoría, el funcionamiento del sistema propuesto y los	Informarse sobre el trámite correspondiente para la radicación del comité de veeduría ante la Personería Municipal de Aranzazu y continuar con el proceso de participación comunitaria para el seguimiento del proyecto.

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	INFORME MENSUAL N 10	

		beneficios asociados al acceso a agua potable.	
21	07/03/2026	Socialización de la alternativa seleccionada con comunidades y entidades municipales de La Merced y Salamina, en la cual se presentó el alcance del proyecto, el funcionamiento del sistema de captación desde el río Chambery, el proceso de tratamiento en la PTAP y la distribución por gravedad hacia las veredas beneficiarias.	Durante la reunión no se establecieron compromisos específicos; sin embargo, se reiteró la importancia de la participación comunitaria en el proceso de estructuración del proyecto y el acompañamiento de las administraciones municipales.

7. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

7.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A	ASUNTO
HIDRO 2026-037	20 de marzo de 2026	Consorcio Regional 2025 Diseño	Observaciones al componente de hidrología correspondiente al estudio de detalle del proyecto Acueducto Regional del Norte de Caldas.

7.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO POR	ASUNTO
TEC-095-2026-184	09 de marzo de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Entrega avance Producto 8 – Diseño de detalle, componente estudio de suelos, para revisión por parte de la interventoría.
TEC-095-2026-186	17 de marzo de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Respuesta a solicitud presentada por la Red de Veedurías Ambientales del Norte de Caldas relacionada con el proyecto Acueducto Regional del Norte de Caldas..
TEC-095-2026-187	17 de marzo de 2026	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	Solicitud de resolución de conformación del comité de veeduría ante la Personería Municipal de Aranzazu, en el marco del programa de participación comunitaria del proyecto.

<div>CONTRATISTA</div> <div>HIDROSOING</div> <div>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S</div>	<div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED</div>	<div>ENTIDAD CONTRATANTE</div> <div> GOBIERNO DE CALDAS</div>
	<div>INFORME MENSUAL N 10</div>	

8. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 25 de marzo de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo y contractual a las actividades desarrolladas por el CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025, en el marco del contrato de consultoría para la elaboración de los estudios y diseños del Acueducto Regional del Norte de Caldas, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de referencia y en la normativa aplicable del sector.

En el componente técnico, se verificó el desarrollo de las actividades asociadas al Producto 7 – Informe de Análisis de Alternativas con Evidencia de Socialización, destacándose la realización de jornadas de socialización con comunidades y entidades territoriales de los municipios beneficiarios, lo cual permitió fortalecer el componente de participación social del proyecto y validar la alternativa seleccionada para el sistema de acueducto regional. Así mismo, durante el periodo se recibió el avance del estudio de suelos correspondiente al Producto 8, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría, y se formularon observaciones técnicas al Informe Detallado de Hidrología, con el propósito de fortalecer la consistencia metodológica y garantizar la confiabilidad de los resultados para las etapas posteriores de diseño.

En el componente administrativo y contractual, se realizó el seguimiento al estado financiero del contrato, verificando la correcta gestión de los trámites asociados al Acta de Pago N.º 4, así como la vigencia y actualización de las pólizas del contrato de consultoría y del contrato de interventoría conforme a las prórrogas otorgadas. De igual manera, se mantuvo el control y trazabilidad de la correspondencia oficial, mesas de trabajo y jornadas de socialización desarrolladas durante el periodo.

En consecuencia, la Interventoría concluye que el contrato continúa ejecutándose de conformidad con la programación establecida y dentro de los lineamientos técnicos y contractuales previstos, manteniéndose el acompañamiento permanente al consultor con el fin de garantizar la calidad técnica de los estudios y diseños que permitirán la estructuración del Acueducto Regional del Norte de Caldas, proyecto estratégico para el mejoramiento del acceso a agua potable en las zonas rurales de los municipios de Aranzazu, Salamina, Filadelfia y La Merced.

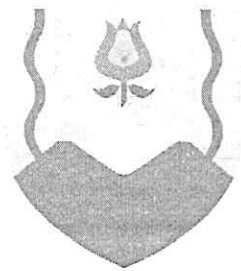


**CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA
CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL
NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU,
SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED**

INFOME DE GESTION No 10

**CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025
Abril 2026**

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026



Gobierno de
CALDAS

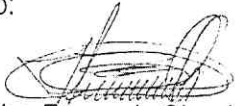
ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL
ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE
ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.

CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025
INFOME DE GESTION No 10



Abril de 2026

Versión:00

Elaboró:  Ing. Luisa Fernanda Chacón Coordinadora del Proyecto Fecha: 01/04/2026	Revisó:  Ing. Hernando Leal Representante Legal Fecha: 01/04/2026	Aprobó:  Ing. Hernando Leal Representante Legal Fecha: 01/04/2026
---	--	--

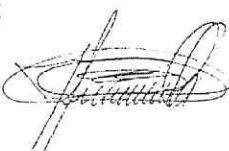
	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

CONTRATO N. 21022025-0425

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.

Versión: 00

CONTRATISTA: CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
Firma:	Firma: 	Firma: 
Nombre:	Nombre: Luisa Chacón	Nombre: Luis Hernando Leal
Cargo:	Cargo: Ingeniera Civil	Cargo: Representante Legal
Fecha: 01/04/2026	Fecha: 01/04/2026	Fecha: 01/04/2026

INTERVENTOR: INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS

REVISO:	APROBÓ:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Rigoberto López	Nombre: Johana Consuelo López
Cargo: Director interventoría	Cargo: Representante Legal
Fecha:	Fecha:
APROBÓ:	
Firma:	
Nombre: Oscar Eduardo Toro Betancur	
Cargo: ING. Supervisor de La Gobernación De Caldas	
Fecha:	

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

Plan de Calidad:	CHAFIK INGENIERÍA S.A.S
Contrato de Interventoría N°	29042025-0853
Ubicación	Calle 101A 47A 43 Bogotá
Nombre del Cliente	Gobernación de Caldas
Duración	Siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de Inicio	26 de mayo de 2025
Fecha de Terminación	25 de diciembre de 2025

Tabla Control de Cambios

Versión	Fecha	Naturaleza del cambio	Responsable	Firma
0	01/04/2026	Versión Inicial		

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	7
2.1.	LOCALIZACIÓN	7
2.2.	DESCRIPCIÓN	10
2.3.	ALCANCE.....	10
	ALCANCE ESPECÍFICO	10
2.4.	OBJETIVOS	13
2.4.1.	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	13
2.4.2.	OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONSULTORÍA	13
2.4.3.	NORMATIVIDAD VIGENTE	13
3.	GENERALIDADES DEL CONTRATO.....	15
3.1.	INFORMACIÓN GENERAL	15
3.1.1.	ASPECTOS CONTRACTUALES	15
3.1.2.	ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS	16
3.1.3.	ASPECTOS FINANCIEROS	18
3.2.	ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO	20
3.2.1.	ALCANCE.....	20
3.2.2.	PERSONAL APROBADO DE LA CONSULTORÍA.....	21
3.2.3.	MAQUINARIA Y EQUIPO APROBADO CONTRACTUAL	22
3.2.4.	GESTIÓN COMITÉS DE SEGUIMIENTO	22
3.2.5.	SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO	23
3.2.6.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES	23
	PRODUCTO 8: “ESTUDIOS DE DETALLE”.	23
3.2.7.	ESTADOS DE AVANCE.....	34
3.3.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION DE CALIDAD.....	35
3.3.1.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	35
3.3.2.	PLANES DE MEJORA	35

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la zona rural del Departamento de Caldas cuenta con deficiente calidad en el agua que se suministra a través de acueductos rurales y abastos; es así como la población rural de Caldas consume agua no tratada en más del 70%. La acentuada deforestación de las áreas de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales del área de cobertura del sistema de acueducto proyectado y creciente efecto adverso del cambio climático hace que en las épocas de verano y más aún en las épocas del fenómeno del niño se presente desabastecimiento de agua para estos acueductos, situación que se busca solucionar con este proyecto.

Para tal fin la Gobernación de Caldas, realizó la INVITACIÓN PÚBLICA No. No. CM-SV- 011-2024, con el fin de desarrollar los "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED. ", por el cual se suscribió el contrato de Consultoría No. 21022025-0425 firmado con el CONSORCIO DISEÑOS REGIONAL 2025.

El presente informe es una relación de las actividades desarrolladas durante el decimo periodo de gestión para el cumplimiento contractual del consultor.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

2.1. LOCALIZACIÓN

Ubicación de la ejecución del proyecto:

El proyecto se encuentra ubicado en la zona norte del departamento de Caldas que beneficiara a comunidades rurales de los municipios de Aranzazu, Filadelfia, Salamina y la Merced, con el fin de garantizar una infraestructura de acueducto adecuada que proporcione salubridad pública, calidad eficiente y oportuna del servicio a los habitantes de las siguientes veredas:

MUNICIPIO	CONSECUTIVO	NUCLEO POBLACIONAL
ARANZAZU	1	San José
	2	Barro Blanco
	3	La Pradera
	4	El Manzanillo
	5	San Ignacio
	6	El Roblal
	8	La Esperanza

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

	9	Chupaderos Santa Teresita
	10	B.V Las Marraneras
	11	B.V Santa Cruz
	12	B.V Naranjal
	13	B.V Naranjalito
	14	San Rafael
	15	B.V. Chupaderos
	16	La Meseta
	17	El Roció
	18	Alto El Roció
	19	Alegrías Bajo
	20 -26	Alegrías (El alto de los Ocampos, camino viejo, el Edén, el Crucero, Alegrías y la Pradera)
	27	La Guaira
	28	La floresta
	29	cuatro esquinas
TOTAL VEREDAS (29)		

LA MERCED	1	El Limón
	2	El Yarumo
TOTAL VEREDAS (2)		
FILADELFIA	1	La Marina
	2	Fil. Maiba
	3	La Quinta
	4	La Paila
	5	Llanitos
	6	Churimales
	7	Santa Rita
	8	Madroñales
	9	Corregimiento el Verso
	10 – 11	Piedras Blancas y Tambo
TOTAL VEREDAS (11)		
SALAMINA	1	Amoladora Pequeña
	2	Amoladora Pequeña Alta
	3	Amoladora Grande
	4	Amoladora El Hoyo
	5	San Diego
	6	El Perro
	7	Los Limones
	8	Los Naranjos
TOTAL VEREDAS (8)		
TOTAL VEREDAS PROYECTO	50	

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

2.2. DESCRIPCIÓN

En la actualidad la zona rural del Departamento de Caldas cuenta con deficiente calidad en el agua que se suministra a través de acueductos rurales y abastos; es así como la población rural de Caldas consume agua no tratada en más del 70%. La acentuada deforestación de las áreas de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales del área de cobertura del sistema de acueducto proyectado y creciente efecto adverso del cambio climático hace que en las épocas de verano y más aún en las épocas del fenómeno del niño se presente desabastecimiento de agua para estos acueductos, situación que se busca solucionar con este proyecto.

Igualmente el índice de Riesgo por Calidad del Agua (IRCA) para la zona rural de los municipios involucrados en el proyecto, presenta valores altos lo que se convierte en un factor indicativo de mala gestión de la Administración municipal, el cual solo es posible mejorarlo siempre y cuando se dote a las comunidades del área rural del servicio de acueducto suministrando agua potable; desde el año 2014 las Entidades como Gobernación de Caldas en articulación con la Administración municipal de entonces evidenciaron la necesidad de construir un acueducto regional para la zona norte del departamento que beneficiara a comunidades rurales de los municipios de Aranzazu, Filadelfia, Salamina y la Merced, con el fin de garantizar una infraestructura de acueducto adecuada que proporcione salubridad pública, calidad eficiente y oportuna del servicio a los habitantes de las veredas antes mencionadas.

2.3. ALCANCE

ALCANCE ESPECÍFICO

En virtud del contrato a suscribir, la consultoría seleccionada deberá elaborar todos los Estudios y diseños correspondientes al componente técnico (estudios y diseños detallados), documentos necesarios para garantizar el aval de dicho componente de acuerdo a la Resolución 0661 de 2019 y a la normativa técnica del sector Resolución 330 de 2017 y todas las normas que la modifiquen, de forma que el proyecto pueda ser presentado ante el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. La consultoría también debe apoyar la estructuración de todos los componentes del proyecto ya sea documental, legal, institucional, ambiental, social y predial de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0661 de 2019 y organizar la información de estos componentes para Caldas. El Alcance de

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

este proyecto debe garantizar la funcionalidad del mismo, es decir, se debe captar, tratar y entregar agua a la comunidad.

PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO

- Metodología de diseño
- Metodología trabajos de campo
- Cronograma

PRODUCTO 2: INFORME DE SOCIALIZACION

- Recopilación de información de líderes sociales
- Socialización inicial
- Informe de socialización

PRODUCTO 3: INFORME DE RECOPIACION DE LA INFORMACION EXISTENTE

- Solicitud de información y estudios disponibles la entidad contratante
- Solicitud de información en las entidades municipales correspondientes
- Análisis de la información jurídica
- Análisis de la información recopilada

PRODUCTO 4: INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES

- Diagnostico detallado de la situación de los municipios
- Proyección de la población
- Características sociocultural de la población beneficiada
- Cuantificación de la demanda y/o necesidades

PRODUCTO 5: ESTUDIOS BASICOS

- Informe de estudios básicos generales
- Informe de estudios básicos de topografía y SIG
- Informe de estudios básicos de suelos y geotecnia
- Informe de estudios básicos de Hidrología
- Informe sobre catastro de usuarios

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

Informe de estudios básicos Prediales

Informe de estudios básicos sociales

PRODUCTO 6: INFORME DIAGNOSTICO

Diagnostico hidráulico

Diagnostico Geotécnico

Diagnostico estructural

Diagnostico legal y administrativo del prestador

PRODUCTO 7: INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION

Planteamiento Alternativas líneas de aducción y conducción

Planteamiento Alternativas líneas de distribución

Planteamiento Alternativas planta de tratamiento

Planteamiento Alternativas tanques

Elaboración matriz multicriterio

Selección de alternativa optima

Socialización alternativa

Plan de estudios detallados de campo

PRODUCTO 8: ESTUDIOS DE DETALLE

Diseño detallado Topografía

Diseño detallado hidráulico y geométrico

Diseño detallado suelos

Estudios detallados hidrología

Diseño detallado estructuras

Estudio Predial

Elaboración de análisis de cantidades, especificaciones técnicas, cronograma y

Presupuesto

PRODUCTO 9: ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO

Documentación para viabilización

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo general de la consultoría es contar con los diseños a nivel de detalle constructivo del sistema de acueducto, incluyendo sus obras anexas que cumplan la normatividad aplicable en el sector de agua potable y saneamiento básico y que siga los requerimientos de la resolución 0661 de 2019, para su presentación al mecanismo de viabilización ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) para la solicitud de recursos de Inversión.

2.4.2. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar todos los Estudios y diseños correspondientes al componente técnico (estudios y diseños detallados), documentos necesarios para garantizar el aval de dicho componente de acuerdo a la Resolución 0661 de 2019 y a la normativa técnica del sector Resolución 330 de 2017 y todas las normas que la modifiquen, de forma que el proyecto pueda ser presentado ante el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. La consultoría también debe apoyar la estructuración de todos los componentes del proyecto ya sea documental, legal, institucional, ambiental, social y predial de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0661 de 2019 y organizar la información de estos componentes para presentación ante el Ministerio de manera coordinada con el PDA de Caldas. El Alcance de este proyecto debe garantizar la funcionalidad del mismo, es decir, se debe captar, tratar y entregar agua a la comunidad.

2.4.3. NORMATIVIDAD VIGENTE

- Resolución 0661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Resolución 330 de 2017 Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS
- Manual de contratación Gobernación de Caldas.
- Manual de interventoría Gobernación de Caldas
- NTC- Norma Técnica Colombiana ICONTEC
- INVIAS- Instituto Nacional de Vías

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

- NSR - Norma Sismo Resistente
- SCG- Sociedad Colombiana de Geotecnia
- ISO 9001 versión 2008
- ASTM International- Standards Worldwide
- AWWA- America Water Works Association
- AASHTO- American Association of State Highway and Transportation Officials.
- NTC ISO 9000:2005 Sistema de gestión de calidad. Fundamentos y vocabulario.
- NTC ISO 14001:2015 Sistema de gestión Ambiental Requisitos
- OHSAS 18001:2007 Sistema en Gestión en seguridad y salud ocupacional.

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL

3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
CONTRATO No.	21022025-0425
OBJETO	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.
PLAZO	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR	1.311.862.869 COP
VALOR DE ANTICIPO	No aplica
FECHA DE INICIO	26 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de diciembre de 2025
PRORROGA No 1	3 meses
PRORROGA No 2	45 Dias
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	10 de Mayo de 2026
CONTRATISTA O CONSULTOR	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025
INTERVENTORIA	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS
SUPERVISOR	ING. OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR

3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Tabla 1 Vigencia de Pólizas Consultoría legalización contrato

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
Cumplimiento	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 11/02/2025 Hasta: 11/01/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Salarios y Prestaciones Sociales	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 11/02/2025 Hasta: 11/09/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del Servicio	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 11/02/2025 Hasta: 11/09/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
Cumplimiento	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 25/04/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Salarios y Prestaciones Sociales	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 24/12/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del Servicio	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 24/12/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Tabla 2 Vigencia de Pólizas Consultoría acta de inicio

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
Cumplimiento	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 25/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Salarios y Prestaciones Sociales	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 24/03/2029	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del Servicio	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 24/12/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Tabla 3 Vigencia de Pólizas Consultoría acta de Modificación No 1

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
Cumplimiento	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 09/09/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Salarios y Prestaciones Sociales	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 09/05/2029	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del Servicio	11-44-101249618	\$ 262,372,573.80	Desde: 26/05/2025 Hasta: 09/05/202	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Tabla 4 Vigencia de Pólizas Consultoría acta de Modificación No 2

Estado: La actualización se realizó según acta de Modificación No 2, se encuentran en revisión por parte de la entidad.

3.1.3. **ASPECTOS FINANCIEROS**

Para cada uno de los productos descritos a continuación la EAAB-ESP realizará los pagos de la siguiente manera:

PORCENTAJE	ACTIVIDAD O PRODUCTO
10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
2% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DEL INFORME DE SOCIALIZACION INCIAL Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE INFORME DE RECOPILACION DE INFORMACION EXITENTE Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
15% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS BÁSICOS Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE INFORME DIAGNÓSTICO Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE LA SOCIALIZACION DE LA MISMA Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
6% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE DETALLE – INFORME DETALLADO DE SUELOS Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
6% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE DETALLE – INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
3% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE DETALLE – INFORME DETALLADO DE HIDROLOGÍA Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

6% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE DETALLE – INFORME DETALLADO DE HIDRÁULICA Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
3% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE DETALLE – INFORME DE DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
6% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE LOS PLANOS GENERALES DEL PROYECTO Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DEL PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE O BRA, ESPECIFICACIONES TECNICAS, APUS, CRONOGRAMA, CALCULO DEL AIU Y EN GENERAL TODO LO QUE INCLUYE LA RES 0661 DE 2019 QUE DEBE CONTENER EL PRESUPUESTO Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
4% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE INFORME PREDIAL, FORMATO RESUMEN, MANUALES DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA
4% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE TODA LA INFORMACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO AL MINISTERIO Y SU APROBACION POR INTERVENTORÍA

De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato el valor por producto es el siguiente:

PRODUCTO	VALOR	%
PLAN DE TRABAJO	\$ 131.186.286,90	10%
INFORME DE SOCIALIZACION	\$ 26.237.257,38	2%
INFORME DE RECOPIACION DE LA INFORMACION EXISTENTE	\$ 65.593.143,45	5%
INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 131.186.286,90	10%
ESTUDIOS BASICOS	\$ 196.779.430,35	15%
INFORME DIAGNOSTICO	\$ 131.186.286,90	10%
INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION	\$ 65.593.143,45	5%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DE SUELOS	\$ 78.711.772,14	6%

APROBADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED

PRODUCTO	VALOR	%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA	\$ 78.711.772,14	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDROLOGIA	\$ 39.355.886,07	3%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDRAULICA	\$ 78.711.772,14	6%
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS	\$ 39.355.886,07	3%
PLANOS GENERALES DEL PROYECTO	\$ 78.711.772,14	6%
PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICACIONES TECNICAS, APUS, CRONOGRAMA Y CALCULO DE AIU	\$ 65.593.143,45	5%
INFORME PREDIAL	\$ 52.474.514,76	4%
ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO	\$ 52.474.514,76	4%

3.2. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

3.2.1. ALCANCE

El presente informe da a conocer el avance de los Aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros y de Gestión de Calidad, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, desarrollados durante el período comprendido entre el 26 de julio al 25 de agosto de 2025, en concordancia con las actividades contratadas, específicamente en aquellas en las cuales hubo ejecución como se resaltan en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Productos de la Consultoría

PRODUCTO
PLAN DE TRABAJO
INFORME DE SOCIALIZACION
INFORME DE RECOPILACION DE LA INFORMACION EXISTENTE
INFORME DE ACTIVIDADES PRELIMINARES
ESTUDIOS BASICOS
INFORME DIAGNOSTICO

PRODUCTO
INFORME DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS CON EVIDENCIA DE SOCIALIZACION
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DE SUELOS
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE TOPOGRAFIA
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDROLOGIA
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DETALLADO DE HIDRAULICA
ESTUDIO DE DETALLE - INFORME DISEÑO DETALLADO DE ESTRUCTURAS
PLANOS GENERALS DEL PROYECTO
PRESUPUESTO GENERAL, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICAIONES TECNICAS, APUS, CRONOGRAMA Y CALCULO DE AIU
INFORME PREDIAL
ENTREGA FINAL DE INFORMACION Y PRESENTACION AL MINISTERIO

Fuente: CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025.

3.2.2. PERSONAL APROBADO DE LA CONSULTORÍA

El personal aprobado por la interventoría es el siguiente:

Tabla 6 Personal en estudio para aprobación consultoría

NOMBRE	CARGO
ROBERTO ENRIQUE VARGAS CASALINS	Director de consultoría
CÉSAR AUGUSTO LEAL CORONADO	Especialista Hidráulico
FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	Especialista Suelos
CAMILO ANDRÉS CONTRERAS ROJAS	Especialista estructural
CAMILO TOVAR BONILLA	Geólogo
DIEGO CAMILO MATEUS PINEDA	Ingeniero Eléctrico

LEIDY TATIANA DIAZ RAMOS	Especialista Costos y presupuestos
CLAUDIA YAMILET RENDON VALENCIA	Especialista Ambiental
DIEGO ALFONSO GOMEZ CORTES	Especialista en Hidrología
GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS	Profesional Predial
LUISA FERNANDA CHACON CORONADO	Ingeniero Civil
JUAN JOSE CAJIGAS SANTAELLA	Arquitecto
JENNY PAOLA VERGARA	Profesional social
CARLOS ANDRES OCAMPO	Profeional SIG
TANIA BRIGUITH CELY ARIAS	Dibujante

3.2.3. MAQUINARIA Y EQUIPO APROBADO CONTRACTUAL

Los equipos utilizados por la consultoría, durante este periodo fueron los siguientes:

- Camioneta Pick up (tarjeta de propiedad – camioneta Nissan MJX 144).
- Equipos de topografía con certificado de calibración vigente y GPS
- Software procesamiento de documentos, hoja de cálculo, cronograma, modelación de acueducto y alcantarillado y SIG.
- Equipo de comunicación móvil.
- Equipos para exploraciones de suelos (incluyendo perforaciones), laboratorio y cualquier otro que sea indispensable en las etapas de investigación y diseño.

3.2.4. GESTIÓN COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Para este periodo no se realizaron comités de seguimiento

3.2.5. **SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO**

Se firmó la Modificación No 2 del contrato prorrogando el plazo por 45 días, quedando como fecha de terminación el 10 de mayo de 2026.

3.2.6. **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES**

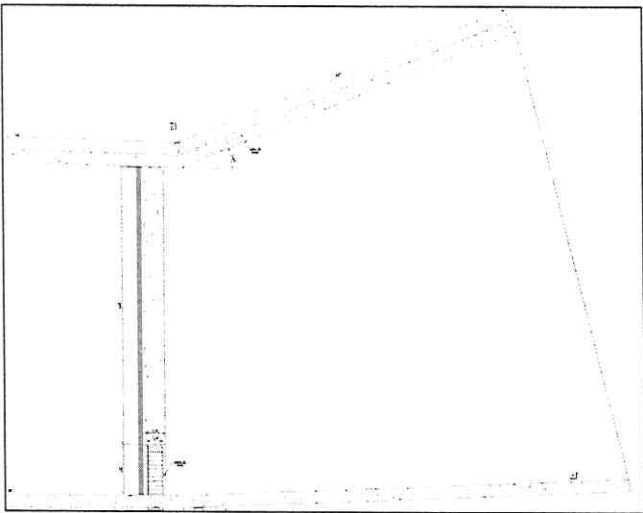
PRODUCTO 8: “ESTUDIOS DE DETALLE”.

El proyecto consiste en el diseño detallado de un sistema regional de abastecimiento de agua potable para las veredas de los municipios de Aranzazu, Salamina, Filadelfia y La Merced en el departamento de Caldas. El sistema está diseñado para un horizonte de 25 años (hasta el año 2053), cumpliendo con las Resoluciones 0330 de 2017 y 0799 de 2021.

2. Componentes Principales del Sistema

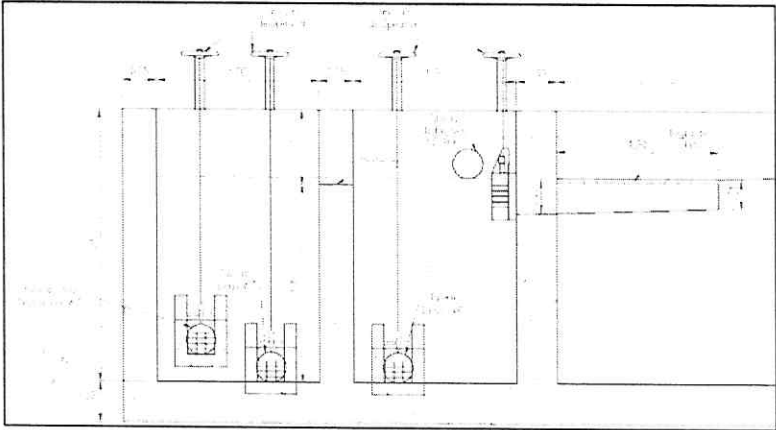
- **Captación:** Bocatoma de fondo en el Río Chambery (Vereda La Guaira, Aranzazu).

Ilustración 9. Zona de entrada - Bocatoma.



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

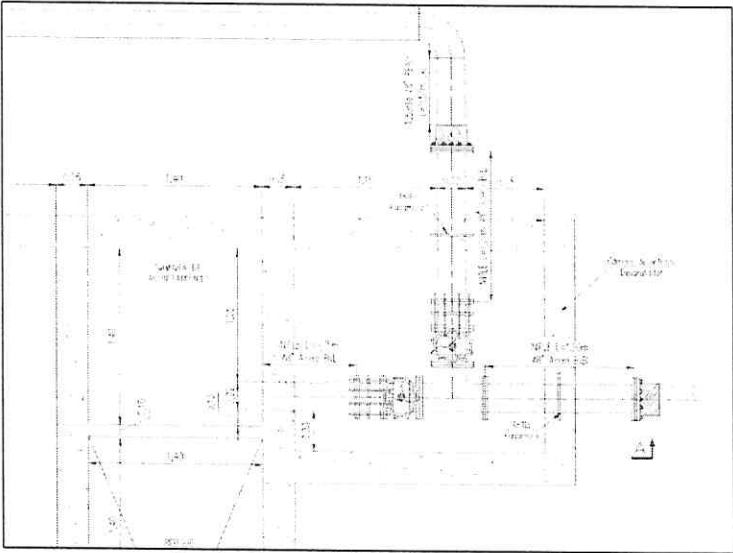
Ilustración 10. Cámara de captación - Bocatoma.



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

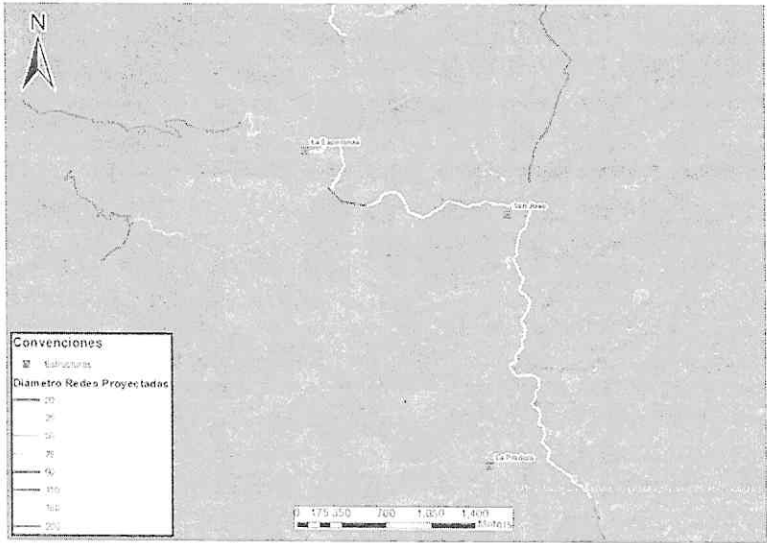
- **Desarenador:** Estructura de 8.7 m x 2.9 m diseñada para la remoción eficiente de sedimentos.

Ilustración 12. Zona de entrada - Desarenador.



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

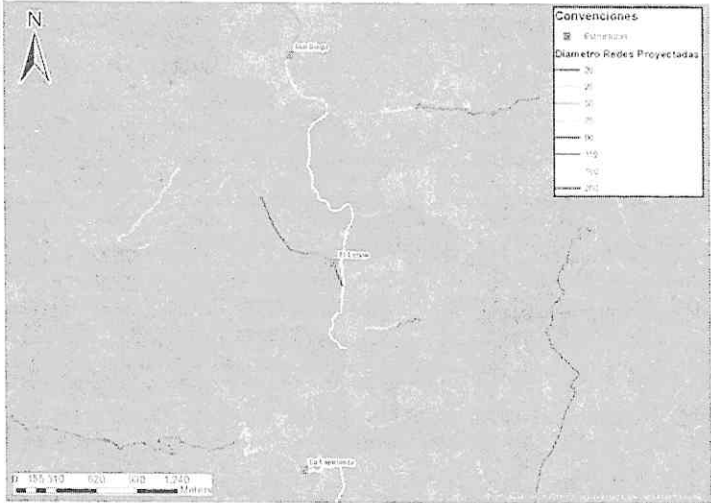
Ilustración 18. Tanque San José - Tanque La Esperanza - Zona Norte.



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

El tramo que conecta el tanque El Limón con el tanque San Diego y sus posteriores redes de distribución.

Ilustración 19. Tanque El Limón – Tanque San Diego - Zona Norte.



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

Finalmente, el tramo que conecta el tanque San Jose con el tanque El Perro y sus posteriores redes de distribución.

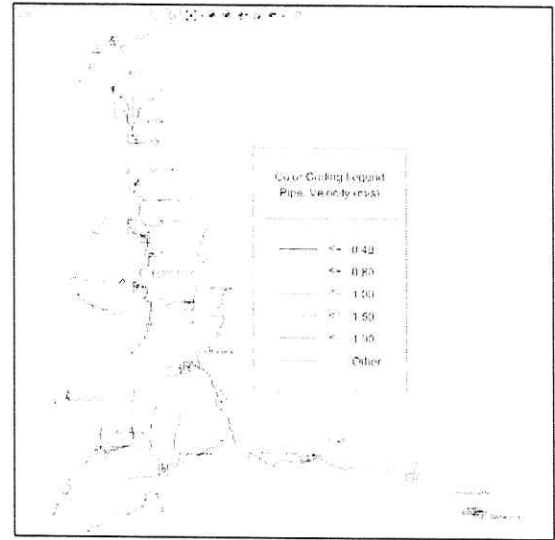
Resultados Hidráulicos y Estabilidad

Modelación: Se validó el sistema para escenarios de los años 5, 10, 15, 20 y 25.

Presiones y Velocidades: El sistema opera mayoritariamente por gravedad. En tramos donde las velocidades son inferiores a 0.5 m/s, se diseñaron válvulas de purga para mantenimiento preventivo y limpieza de sedimentos.

Las velocidades de operación del proyecto se presentan en la siguiente ilustración:

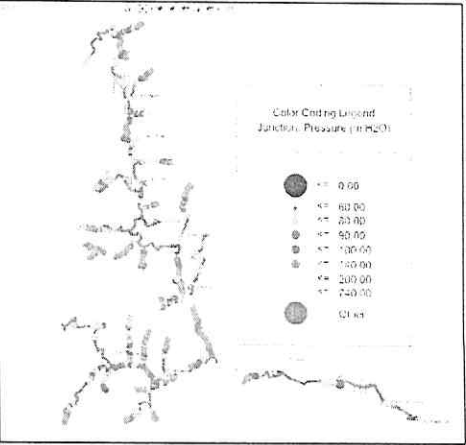
Ilustración 22. Planta – Velocidades escenario período de diseño.



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

Las presiones de operación del proyecto se presentan en la siguiente ilustración:

Ilustración 23. Planta – Presiones escenario período de diseño.



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

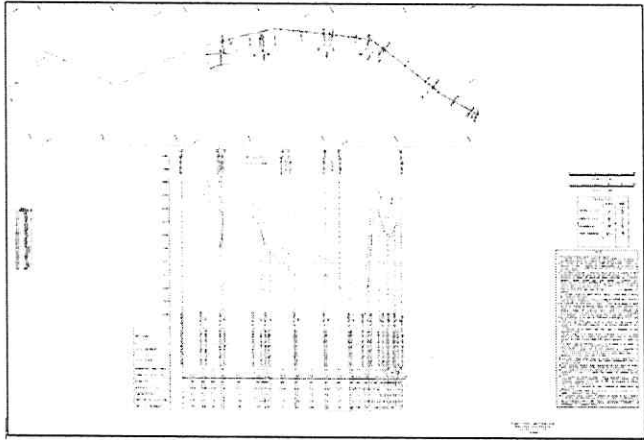
Línea de conducción:

La línea de conducción tiene una longitud de 30.85 km, su diámetro varía entre 50 mm y 200 mm en material Polietileno de Alta Densidad (PEAD), transporta los caudales de los municipios objeto de abastecimiento, los cuales son entregados a lo largo de su recorrido. Por otra parte, las líneas de distribución tienen una longitud de 72.22 km.

TRAMOS (BOCATOMA RÍO CHAMBERY - DESARENADOR)

En cuanto al análisis de la línea de conducción, se procedió a realizar el respectivo trazado tanto en planta como en perfil. A continuación, se muestran algunos esquemas de los planos en planta y perfil de la línea (inicio y final).

Ilustración 40.Planta – Perfil Línea de conducción Tramo 0 (Bocatoma a Desarenador)



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

Ilustración 45. Planta – Perfil Línea de conducción Tramo 1 (Desarenador a PTAP).

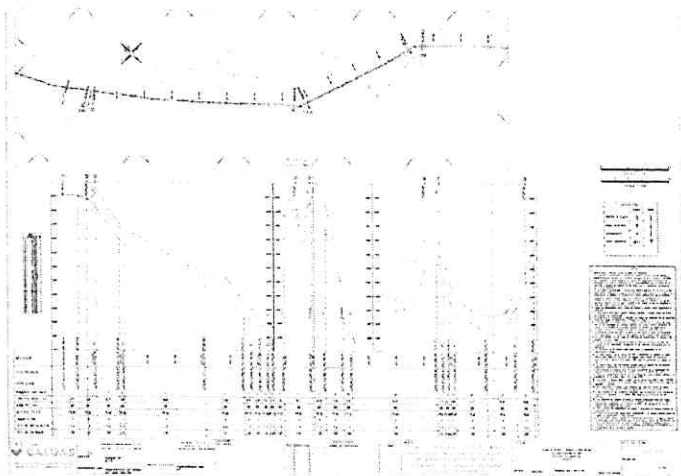
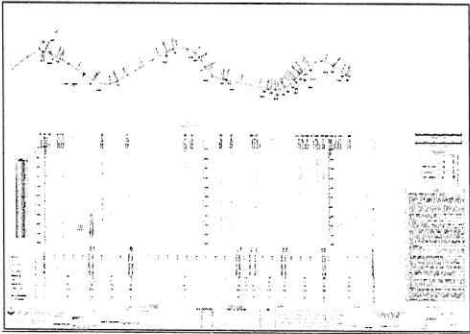
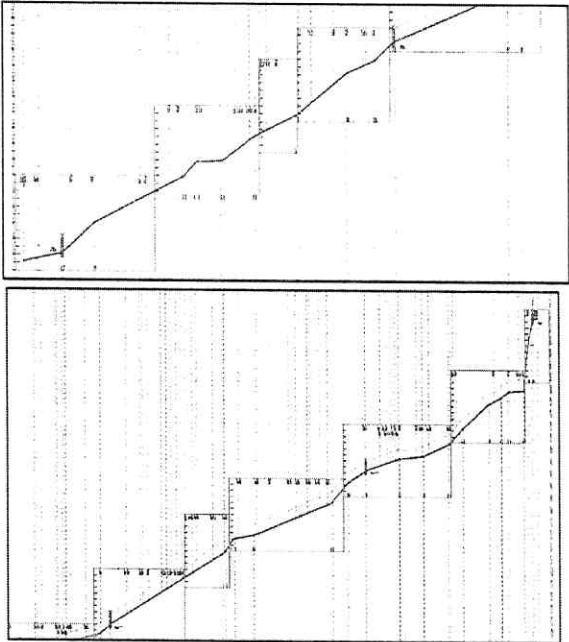


Ilustración 109. Planta – Perfil Línea de conducción Tramo 6 (tanque La Pradera a tanque San Jose).



De igual manera, se realiza la ubicación de las válvulas de purga y ventosa a lo largo de las redes proyectadas, a continuación se presentan ilustraciones que muestran la localización de las válvulas mencionadas.

Ilustración 110. Perfil diseño detallado purgas y ventosas Tramo 6 (tanque La Pradera a tanque San Jose).



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

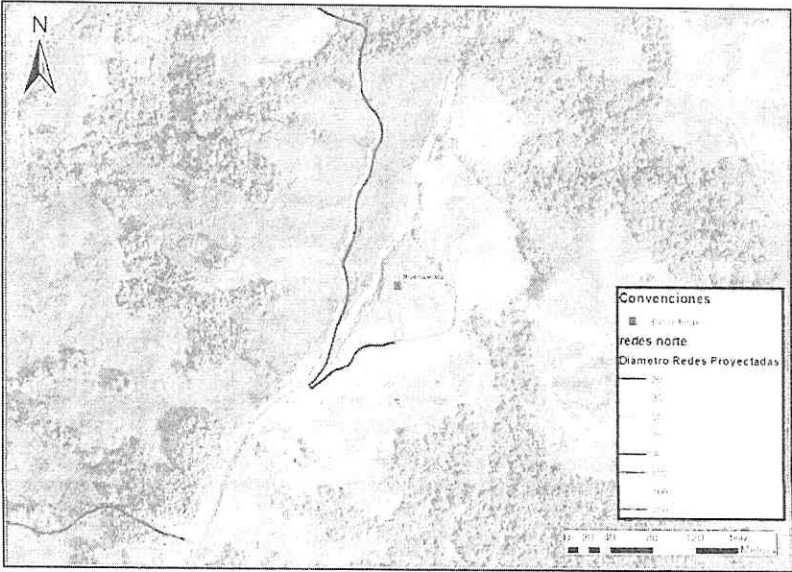
Dimensionamiento de los tanques

De acuerdo con las consideraciones presentadas para cada uno de los ocho tanques de almacenamiento proyectados se obtienen las siguientes ilustraciones para cada tanque.

Tanque	Ubicación	Vol. Calculado (m3)	Vol. Constructivo (m3)	Vol. Módulo (m3)	Cantidad de Módulos	Diámetro (m)	Altura Cilíndrica según catalogo (m)
Tanque 1	Buenavista	116.9	120	60	Dos	3.4	6.7
Tanque 2	Alto Rocío	29.36	30	30	Uno	2.6	5.75
Tanque 3	La Pradera	55.98	60	30	Dos	2.6	5.75
Tanque 4	San José	44.91	50	50	Uno	2.6	9.55
Tanque 5	La Esperanza	31.73	35	35	Uno	2.6	6.7
Tanque 6	El Limón	76.61	80	40	Dos	2.6	7.65
Tanque 7	San Diego	9.46	10	10	Uno	1.8	4.05
Tanque 8	El Perro	49.9	50	50	Uno	2.6	9.55

Localización en planta del tanque 1 (Buenavista).

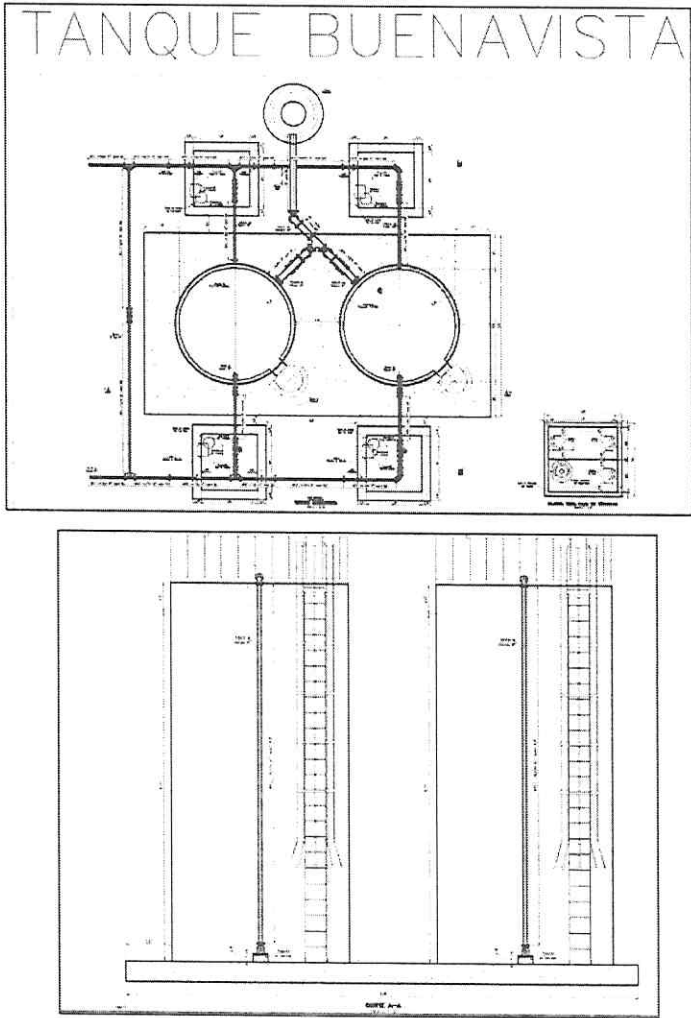
Ilustración 170 Localización general Tanque 1.



Fuente: Consorcio Diseño Regional 2025.

En la siguiente ilustración se presenta la planta y corte del tanque 1 (Buenavista). Es importante tener en cuenta que la ubicación en planta y los cortes se realizaron para cada uno de los ocho tanques proyectados

Ilustración 171. Planta y corte - Tanque Buenavista.



- **Mantenimiento:** Los tiempos de vaciado de tanques (ej. Tanque El Perro: 2.62 h) cumplen con la normativa, siendo todos inferiores a 8 horas.

Conclusiones

Cumplimiento Normativo y Modelación Hidráulica

Se finalizó la validación del sistema bajo los lineamientos de las Resoluciones 0330 de 2017 y 0799 de 2021. Mediante modelación hidráulica en software especializado, se comprobó la integridad del sistema para un horizonte de 25 años, garantizando

presiones estables y un suministro eficiente para una población proyectada de 6.517 habitantes. El diseño de la bocatoma en el Río Chamberry genera la estabilidad ante eventos climáticos extremos (periodos de retorno de 100 años).

Optimización de Infraestructura y Almacenamiento

Se dimensionaron ocho (8) tanques de almacenamiento estratégicamente ubicados para permitir la distribución 100% por gravedad hacia los sectores Norte y Sur. Las estructuras de tratamiento, como el desarenador, operan con parámetros de eficiencia óptimos (tiempo de retención de 0.53 h), asegurando la calidad del agua desde la captación.

Sostenibilidad Operativa y Mantenimiento

Para mitigar las velocidades bajas en tramos específicos de 50 mm, se definió un plan de mantenimiento preventivo mediante válvulas de purga y ventosas. Los análisis técnicos confirman la ausencia de riesgos de cavitación gracias a la instalación de Válvulas Reductoras de Presión (VRP). Además, los tiempos de vaciado del sistema (ej. Tanque El Perro 2.62 h) cumplen holgadamente con el límite normativo de 8 horas, facilitando maniobras de reparación futuras.

3.2.7. Estados de Avance

AVANCES	PROGRAMADO	EJECUTADO
Financiero	58%	58%
Físico	85%	85%

LINEA DEL TIEMPO:

Los valores reflejados en el cuadro a continuación reflejan el avance frente al cronograma V3 que contempla una prórroga de 45 días de la Modificación No 2.

TIEMPO	DIAS	PORCENTAJE
Tiempo del contrato	345	100%
Tiempo Ejecutado al 31 de marzo de 2026	309	89.56%

	CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025	
	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED	
	INFORME DE GESTION No 10	Fecha: 01/02/2026

Tiempo por ejecutar del contrato	36	10.44%
----------------------------------	----	--------

3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION DE CALIDAD

El área de Diseños de CONSORCIO DISEÑO REGIONAL 2025 para garantizar que el desarrollo de los procedimientos y el servicio prestado cumpla con los requisitos y expectativas de sus clientes, detallo dentro del Plan de calidad cada uno de los parámetros, programas y procedimientos a seguir durante la ejecución del contrato.

Cabe resaltar que el plan de calidad nos proporciona la metodología y responsabilidades que se tienen frente a cada una de las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales impuestos por la Gobernacion de Caldas.

Dentro de los parámetros anteriormente mencionados, se ha diligenciado los formatos correspondientes a la etapa de ejecución que se relacionan a continuación:

- Registro de Correspondencia Enviada
- Registro de Correspondencia Recibida
- Cronograma de ejecución de trabajos
- Relación de información recopilada

✓ AUDITORÍAS INTERNAS

No hay auditorias para el periodo

✓ INDICADORES DE GESTIÓN

El único indicador de gestión del proyecto que ha sido medido es el de avance del proyecto establecido en el cronograma.

3.3.1. plan de gestión ambiental

Durante el periodo no se desarrollaron actividades del componente ambiental.

3.3.2. planes de mejora

No se presentan para el presente periodo.